

# PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EL ORO, EDO. MÉX.

## ADMINISTRACIÓN 2019-2021



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO



PROGRAMA MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL

# PROTECCIÓN CIVIL

# EL ORO

**PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO, EDO. MÉX.**



PROTECCIÓN CIVIL 2019-2021

**EL ORO**



---

## INDICE

---

- 1) PORTADA
- 2) INTRODUCCIÓN
- 3) MARCO JURÍDICO
- 4) OBJETIVO GENERAL
- 5) CONCEPTO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
- 6) DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN)
- 7) DEFINICIÓN SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN
- 8) CONSTITUIR ACTA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 9) FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 10) FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 11) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UIPC
- 12) IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS DEL INMUEBLE
- 13) DATOS GENERALES
- 14) IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS
- 15) CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN
- 16) RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES
- 17) RIESGOS POR DAÑOS DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DEL INMUEBLE
- 18) RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES
- 19) RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE
- 20) RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA
- 21) IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS
- 22) CROQUIS DEL EXTERIOR DEL INMUEBLE



- 23) IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS
- 24) IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES
- 25) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO
- 26) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO
- 27) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUIMICO TECNOLOGICO
- 28) AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO ORGANIZATIVO
- 29) PLANEACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
- 30) DELIMITACIÓN DE ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO
- 31) DIRECTORIOS E INVENTARIOS
- 32) DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
- 33) DIRECTORIO DE EMERGENCIA
- 34) DIRECTORIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 35) DIRECTORIO DE PROVEEDORES
- 36) CENSO DE POBLACIÓN (TOTAL)
- 37) RESUMEN DE INVENTARIOS DE POBLACIÓN Y BIENES MATERIALES
- 38) NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN DIVIDIDA POR GÉNERO Y EDADES
- 39) NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS
- 40) ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS
- 41) ADULTOS DE 18 A 59 AÑOS
- 42) ADULTOS MAYORES DE 59 AÑOS EN ADELANTE
- 43) NUMERO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN  
DENTRO DE LAS INSTALACIONES
- 44) NUMERO DE POBLACIÓN FLOTANTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN  
DENTRO DE LAS INSTALACIONES
- 45) CÁLCULO APROXIMADO DE LA PERDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR  
ALGÚN DESASTRE
- 46) SEÑALIZACIÓN EN CROQUIS
- 47) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (BITÁCORA DE MANTENIMIENTO)
- 48) BITÁCORA SISTEMA ELÉCTRICO



- 49) BITÁCORA HIDRO- SANITARIO
- 50) BITÁCORA INSTALACIÓN DE GAS
- 51) BITÁCORA EQUIPO DE SEGURIDAD
- 52) MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL
- 53) EQUIPO DE SEGURIDAD (BITÁCORAS)
- 54) BITÁCORA DE EQUIPO EXISTENTE (CANTIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES)
- 55) BITÁCORA DE EXTINTORES
- 56) EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
- 57) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
- 58) DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN
- 59) EJERCICIOS Y SIMULACROS
- 60) SUBPROGRAMA DE AUXILIO
- 61) DEFINICIÓN DEL SUBPROGRAMA DE AUXILIO
- 62) ALERTAMIENTO
- 63) PLAN DE EMERGENCIA RIESGOS IDENTIFICADOS
- 64) SISMOS
- 65) INCENDIOS
- 66) INUNDACIONES
- 67) SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN
- 68) DEFINICIÓN DEL SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN
- 69) VUELTA A LA NORMALIDAD
- 70) EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES
- 71) IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
- 72) VALORAR EL ESTADO DE EDIFICACIÓN
- 73) INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN
- 74) CLASIFICACIÓN RÁPIDA
- 75) EDICIÓN FOTOGRÁFICA
- 76) GLOSARIO

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



---

## INTRODUCCIÓN

---

No todas las manifestaciones naturales violentas como los terremotos, inundaciones necesariamente se convierten en desastres, De la misma manera cuando ocurre un desastre, este no siempre es el resultado exclusivo de la amenaza natural por sí sola, ya que lo que hacen los seres humanos, o lo que no hacen, por lo general es un factor clave para denominar a estos fenómenos como desastres.

La Protección Civil es un elemento importante de nuestro modo de organización y de congruencia con nuestra sociedad y constituye una tarea indispensable consiente, deliberada, global y planificada para proteger, así como conservar al individuo y a la sociedad.

Aunque el futuro depende de factores difíciles de controlar y no solo por la imprevisibilidad de los eventos que le dan origen, sino también por la difícil situación económica por la que atraviesa el país, la Protección Civil deberá hacer efectivo el Derecho que cada Mexicano tiene a la vida y a la seguridad y por tanto a un mayor bienestar, a la educación, a la salud y al trabajo, con sus múltiples efectos positivos sobre la vida en sociedad.

La nueva concepción de la Protección Civil implica también, la participación de la población a través de creación de instrumentos (Planes y Programas), que refuercen las solidaridades espontaneas en el marco de las unidades gráficas y sociales; ello implica, por un lado, que todos los beneficios de la Protección Civil, se deriven, se extiendan a toda la población sin distinción de edades sexos, clases sociales, ideologías y religiones.

Como respuesta a esta necesidad, consiente de su obligación el Gobierno Municipal de El Oro, a través de la Coordinación de Protección Civil con base en el Sistema Nacional de Protección Civil y en las disposiciones propias del mismo, ha implementado diferentes mecanismo que tienen por objeto salvaguardar la vida e integridad física de los individuos, así como también la de sus bienes y su entorno.



Un desastre natural se entiende como un escenario en el que se presenta un impacto negativo en la sociedad o en el equilibrio ecológico y que es originado por un evento natural, Los desastres naturales constituyen precursores de situaciones sociales, económicas y políticas preexistentes que se acentúan en el transcurso de los desastres y después de su culminación. Los efectos de los eventos naturales y la intensidad de los desastres están en función de la vulnerabilidad, la sensibilidad y la capacitación de reacción (resiliencia) que se tenga en los lugares de impacto.

Todos los años el mundo se ve sacudido por el paso de fenómenos y eventos de origen natural cuyos efectos trastocan la vida cotidiana de los seres humanos , Huracanes tornados , Tormentas eléctricas, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios forestales avalanchas y muchos más suceden con cierta frecuencia y son comunes en todas las regiones geográficas aunque los desastres naturales son causados por fenómenos de origen natural, se cree que el hombre tiene cada vez mayor responsabilidad en la cantidad e intensidad de algunos , puestos que en las últimas décadas se han producido tornados , huracanes y terremotos sumamente fuertes.

México es un país que ha sido afectado por eventos naturales de todo tipo. Su ubicación geográfica y sus características topográficas, orografía, hidrológicas y climáticas lo convierten en un país propenso a presentar desastres naturales de forma recurrente. Los eventos naturales más fuertes y que han causado un mayor impacto socioeconómico han sido los sismos, las erupciones volcánicas, los huracanes, las sequias y las inundaciones.

Como podemos observar en el país se presenta una situación recurrente de eventos naturales, de acuerdo a su magnitud pueden provocar severos desastres naturales que repercuten invariablemente en el escenario socioeconómico. Pese a la visible presencia de eventos naturales a su elevada capacidad de provocar desastres, existe una cultura incipiente de prevención y Protección Civil en México que continua en desarrollo. Es necesario implementar a nivel educativo, de forma obligatoria, un sistema de enseñanza y prevención ante los desastres naturales y generar políticas encaminadas a la preparación de la población ante contingencias naturales.

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



Por lo cual se entiende por Protección Civil el cumplimiento de alguna o todas las tareas humanitarias encaminadas a proteger la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes, ayudando a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Estas tareas conforman las siguientes:

- Servicio de alarma.
- Evacuación.
- Habilitación y organización de refugios.
- Aplicación de medidas de oscurecimiento.
- Salvamento.
- Servicios sanitarios, incluidos los primeros auxilios y asistencia religiosa.
- Lucha contra incendios.
- Detección y señalamientos de zonas peligrosas.
- Descontaminación y medidas similares de protección.
- Provisión de alojamiento y abastecimiento de urgencias.
- Ayuda en caso de urgencia para el restablecimiento y mantenimiento del orden en zonas damnificadas.
- Medidas de urgencia para el restablecimiento de los servicios públicos indispensables.
- Servicios funerarios de urgencia
- Asistencia para la preservación de los bienes esenciales para la supervivencia.
- Actividades complementarias necesarias para el desempeño de una cualquiera de las tareas mencionadas, incluyendo entre otras la planificación y la organización.

# PROTECCIÓN CIVIL

De esta manera resalta la importancia que se tiene con el programa interno de Protección Civil el cual ayuda a diseñar y a poner en marcha las medidas preventivas de respuestas ante cualquiera eventualidad que pudiera poner en riesgo la vida de las personas que se encuentran en el inmueble, resultando de vital importancia en las Estancias Infantiles ya que se pretende salvaguardar la integridad física de los menores y las personas que laboren dentro de la institución.

# EL ORO

Donde el programa comprende tres tipos de planes:



- El plan operativo el cual se encarga de la implementación de las unidades internas de protección civil (naturaleza operativa).
- Plan de Contingencias (naturaleza geográfica).
- Plan de continuidad de operaciones (naturaleza funcional).
- 

---

## MARCO JURIDICO

---

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- **Ley General de Protección Civil**
- **Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de México (Derogado)**
- **Programa Estatal de Protección Civil.**
- **Código Administrativo del Estado de México (libro VI)**

### **Código Administrativo del Estado de México (Libro VI)**

**Artículo 6.17.-** Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos estatales y municipales, así como las personas de los sectores social y privado en los casos previstos en la reglamentación de este Libro, deberán establecer y operar unidades internas de protección civil, con el objeto de procurar la seguridad tanto de las personas que estén en sus instalaciones como de sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgo o desastre. Las Unidades Internas de Protección Civil, son la primera instancia de actuación, ante el inminente impacto de un agente perturbador, responsable de informar a la autoridad especializada en materia de protección civil.

**Artículo 6.18.-** Las Unidades Internas deberán elaborar programas de protección civil que fomenten la educación de la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, se presentarán para su registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección General de Protección Civil.

### **Reglamento de Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México**

**Artículo 27.-** Las Unidades Internas son órganos ejecutivos y de participación que se constituyen de manera obligatoria en los edificios o instalaciones de

los sectores Públicos, privados y sociales, tienen a su cargo el diseño y aplicación de los Programas Internos o específicos.

**Artículo 28.-** En los inmuebles ocupados por varias dependencias y empresas, se deberá constituir una sola unidad interna de protección civil, que será la responsable de ejecutar las acciones contenidas en los programas específicos o internos de protección civil.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y Avisos Para Protección Civil.- Colores, Formas y Símbolos A Utilizar. Secretaría De Gobernación**
- **Norma Técnica NTE-001-CGPC/2016 Que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de Programas Internos o Específicos de Protección Civil.**

---

## OBJETIVO GENERAL

---

Fortalecer la Capacidad de la comunidad educativa para realizar acciones y adoptar medidas que prevengan y mitiguen las situaciones de riesgo, así como, para preparar y responder ante evento adversos a fin de salvaguardar la vida de la población estudiantil y los bienes del centro educativo.

- Preparar el Comité de Protección Escolar en caso de desastres y así mitigar el impacto que éstas producen.
- Establecer la comisión de Protección Escolar, mediante la organización y capacitación de los comités de para que conozcan sus funciones.
- Identificar los riesgos y amenazas del Centro escolar y su entorno, a fin de realizar las acciones necesarias para reducirlos o eliminarlos.
- Orientar la señalización de los lugares más seguros y rutas de evacuación Como parte de la preparación en caso de emergencia.
- Identificar el potencial Del Centro escolar para apoyar a la comunidad después de un evento adverso, propiciando el pronto retorno a clases.



Generar una cultura de Prevención a través del Programa Interno de Protección Civil, para todo el personal administrativo, docente, alumnado, personal concesionado y personas que concurren a estas oficinas, así como dar mantenimiento preventivo a las instalaciones, bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad.

Ser el Instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el centro de trabajo tenía antes de la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Proporcionar a los trabajadores lineamientos básicos que les permitan realizar acciones tendientes a reducir las pérdidas de vidas, la destrucción de bienes materiales y por ende la interrupción de funciones especiales ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Apoyar a la Dirección de Turismo en la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil y la Capacitación de sus Brigadistas con el objeto de estandarizar la estructura de este documento a fin de lograr que la Unidades Internas de Protección Civil se desarrollen adecuada y uniformemente, lo que sin duda alguna, redondeara en beneficio de Los Trabajadores, Turistas, Instalaciones, bienes e información vital del sector Publico General.

# PROTECCIÓN CIVIL



## EL ORO

---

## CONCEPTO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

---

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre, orienta sobre la identificación y análisis de riesgos, tanto internos como externos, a los que se está expuesta para definir e implementar acciones y procedimientos preventivos y de respuesta acorde a su capacidad y necesidades particulares.

### **JUSTIFICACION:**

México se encuentra sujeto a una amplia variedad de fenómenos naturales con alto potencial destructivo lo cual, combinando con altas concentraciones poblacionales, en las que se tienen elevados grados de vulnerabilidad física y social propician un gran riesgo de desastre.

La atención a las consecuencias derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores resulta primordial para el Gobierno y se cuenta con un modelo establecido para atender situaciones de crisis; sin embargo, en los últimos años se ha observado una asimetría entre las acciones preventivas y reactivas, centrando los esfuerzos en la atención de emergencias y reconstrucción de infraestructura dañada. Esta visión debe de orientarse, encaminándose a buscar formas que aseguren el enfoque preventivo de la Protección Civil, afecto de ir contando con mayores recursos humanos, materiales y financieros para atender los retos de reducir la vulnerabilidad ante la presencia de uno o varios agentes perturbadores. Muchas de las catástrofes ocurridas en años anteriores han dejado la experiencia de que tanto las instituciones, los gobiernos y la sociedad, no están preparados para todos y cada uno de los eventos adversos que puedan sucederles y que pueden impactar en sus actividades primordiales.

El Estado de México está sujeto a un gran número de fenómenos tanto naturales como provocados por el hombre que hacen que sus habitantes se



encuentren expuestos a agentes perturbadores conocidos como riesgos, los cuales pueden afectar sus vidas, bienes y entornos.

Siendo entonces la Protección Civil una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del individuo, sus bienes y su entorno, lo que posibilita su interacción social para prevenir, preparar y mitigar los diversos factores de riesgo natural y antrópico (provocados por el hombre).

## **DESARROLLO Y DOCUMENTACION DEL PROGRAMA**

El Programa Interno está basado en establecer las medidas y dispositivos de Protección Civil al interior de nuestras instalaciones mediante el conjunto de procedimientos sistemáticos a fin de reducir o eliminar los efectos destructivos en situaciones de emergencias, buscando con ello salvaguardar la integridad física de las personas que concurran a él (turistas, socios, visitantes) los bienes, información vital y equipos e instalaciones, ante la ocurrencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El programa específico de Protección Civil será el instrumento idóneo para que la dirección de turismo, realice las actividades que en materia de Protección Civil, que de manera corresponsable le demande el Municipio., asumiendo los riesgos a los que pueda estar expuesta así como las correspondientes medidas antes, durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre

- De prevención
- De auxilio
- De recuperación

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO

## AMBITO DE APLICACIÓN Y SISTEMAS AFECTABLES

**Razón social:** Dirección de Turismo, El Oro, Estado de México.

**Registro Federal de Contribuyente:** MOR850101CH4

**Domicilio:** Calle Ángela Peralta No.04, El Oro de Hidalgo, El Oro México, CP.50600.

**Teléfonos:** (722)7843233

**Representante Legal:** Arquitecto Ventura Bastida Guzmán.

**Actividades Desarrolladas:** La Dirección de turismo brinda atención y servicios a todas las personas que visitan los recintos y centros turísticos del Municipio con la finalidad de salvaguardar su integridad física.

**Superficie Total de Inmueble:** 1140.456mts cuadrados

**Superficie Construida:** 49.2 por 23.18 mts.

**Tipo de construcción:** Block, cemento y techo de loza con lámina galvanizada.

**Colindancias:** Colinda con el IMSS, Teatro Juárez, Plaza Gastronómica y Callejón Juárez.

Cantidad de personas que elaboran en el inmueble: UN SOLO HORARIO DE 08:00 horas A 17:00 horas con trece personas laborando.

Cantidad aproximada de usuarios (por turno y total): 14.

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



## **SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN**

El subprograma de prevención determina las estrategias que tendremos a bien implementar como unidad interna de Protección Civil ante la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre; en él, mismo se comprende:

### **Objetivo**

Prevenir y mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar un desastre que afecta al inmueble, así como a las personas que arriban a visitar los recintos históricos y centros recreativos turísticos del Municipio.

Determinar las estrategias que contribuyan a mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre que afecte nuestros visitantes, equipos infraestructura y medio ambiente mediante la aplicación de las diferentes medidas de prevención y seguridad, así como la capacitación constante y permanente de todos los que integramos la Dirección de Turismo, Sobre su Correcta y oportuna actuación dentro de nuestro establecimiento.

Establecer las acciones que aplicaremos dentro de nuestros centros turísticos con el fin de eliminar, minimizar, transferir y en caso necesario afrontar y atender el impacto destructivo ante la presencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre y orientar a los integrantes de nuestra Unidad Interna de Protección Civil sobre su correcta y oportuna actuación dentro de nuestro inmueble y ante la presencia de un inminente peligro.

### **Desarrollo del Sub-Programa de Prevención**

Este programa está orientado a la actuación correcta e inmediata de la estancia infantil y en caso de emergencia comprende todas las acciones al llevar a cabo dentro de las instalaciones por lo que tiene como finalidad:

Establecer un plan de acción que mejore la conciencia y preparación general sobre los posibles riesgos que implica el elaborar dentro de las instalaciones.



La participación de los diferentes mandos (responsables de la Estancia, así como de cada una de las brigadas).

Es derecho de la población para conocer y ser informado de los riesgos a que se encuentra expuesto, así como su obligación de acatar las recomendaciones orientadas a evitar y reducir dichos riesgos.

Tener los lineamientos generales para prevenir y evitar riesgos.

Comprende también, todas las actuaciones a llevar al interior de los lugares turísticos por lo que tendrá en todo momento con la finalidad de:

- a) Establecer un Plan de acción que promueva la participación y preparación general sobre: Los posibles riesgos que implica el recibir y laborar dentro del inmueble.
- b) La participación de los diferentes mandos y Guías, buscando crear un ambiente de cooperación que a su vez logre mayor interés y una mejor participación de la dirección de turismo.
- c) Despertar un clima de responsabilidad, compañerismo y solidaridad, necesario para que exista una verdadera preocupación por la prevención y la seguridad procurando que toda la comunidad turística se encuentre protegida por un plan que incluya acciones específicas de respuestas ante emergencias.

# PROTECCIÓN CIVIL

---

## EL ORO



## ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE RIESGO

Los fenómenos perturbadores de carácter destructivos siempre han aparecido de forma recurrente, impredecible e inevitable. A lo largo de la historia, en todo el territorio de El Oro, los fenómenos naturales han provocado variaciones del paisaje y en algunos casos pérdidas económicas por daños e infraestructura. Sin embargo, los últimos 5 años no se han presentado ninguna alteración al entorno a causa de fenómenos naturales. Es importante hacernos conscientes de que los ciclos naturales no son ajenos a los habitantes del Municipio y que pueden ser perjudiciales sino existe un pleno conocimiento a su dinámica. Así mismo cuando las personas se olvidan las consecuencias que puedan tener un fenómeno extremo y se expone sin tomar precauciones dan como resultado graves pérdidas tanto materiales como humanas.

El Oro es un municipio que está expuesto a los desastres naturales por su ubicación geográfica y consecuente dinámica geológica y climática. A lo largo de la historia reciente se han presentado diversos peligros naturales como heladas, incendios forestales e inundaciones lo anterior sin afecciones a los centros turísticos y recintos como son: Palacio Municipal, Teatro Juárez, Socavón San Juan, Presa Brockman, Museo de Minería y Torre Tiro Norte

Por ello en la agenda Municipal de Protección Civil, la prevención de desastres ha tomado una gran relevancia, debido principalmente a la diversidad de fenómenos que pueden causar catástrofes en nuestro territorio. Así, se ha reconocido la importancia de establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir efectos y no solo focalizar recursos para la atención de las emergencias y la reconstrucción. Esta estrategia debe lograr que la sociedad sea capaz de afrontar los peligros naturales asegurando el mismo tiempo que el desarrollo no incremente su vulnerabilidad y por el ende el riesgo. Solo así podrá garantizar un municipio menos vulnerable y una población más preparada y segura.



Es por lo anterior que se cuenta con un Atlas de riesgos Naturales, Atlas de riesgos Municipal y Atlas de Inundaciones complementado con estudios de Geo radar a 18 metros de Profundidad.

## ANTEDECENTES

**Municipio** de El Oro, Los peligros son Mayormente por deslizamientos de ladera, ya que, debido a la orografía de territorio, en varios sitios de las inclinaciones del terreno oscila entre el 15% y más; estas laderas se encuentran dispersas en todo el territorio y presentan zonas deslavadas, lo cual incrementa el peligro de deslizamiento.

Al ser El Oro un Municipio con amplia tradición minera desde 1776, hay un mero de importantes de tiros y galerías de acceso a las minas, los cuales pueden presentar derrumbes. Los tiros se concentran en la parte centro, sur y noreste del centro de población, entre los que se encuentran;- Tiro México Norte, Tiro Nolán, Tiro México, Tiro de la Chupa rosa, Tiro Ocotál, Tiro Nuevo Chihuahua, Tiro Aurora, Tiro la esperanza, Tiro Norte el Oro, Tiro Somera, Tiro Hondo, No. 2, Tiro de Santo Domingo, Tiro Arturo, Tiro el Carmen y Tiro de las Pleyades.

En cuestión de riegos hidrometeoro lógicos, son comunes las heladas los meses invernales, así como las tormentas eléctricas en verano. En la localidad de estación Tultenango son comunes los encharcamientos e inundaciones en ese de lluvia.

## LIMITE

Al Norte Colinda con el Municipio de Temascalcingo, al Sur Colinda con los Municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al Este Colinda con el Municipio de Jocotitlán al Oeste Colida con los Municipios de Talpuhajua y Contepec (Michoacán).

## VIAS DE ACCESO Y EVACUACION

Se cuenta con vías de acceso a centros de Salud, protección Civil y Bomberos, Policías y al Centro de el Oro.



## CLIMA

El Municipio de el Oro forma parte de la zona de transición del clima templado al semifrío. El relieve es un factor que influye directamente sobre el clima del lugar ya que las altitudes del territorio oscilan entre los 2400 msnm a los 3100 msnm aproximadamente; por lo tanto, esta diferencia de altitud se ve reflejada en la variación de temperatura y presión atmosférica del municipio, pues a mayor altitud menor temperatura y presión.

Así mismo la precipitación que se presenta en esta zona también está condicionada por relieve ya que la precipitación de tipo orográfico aumenta en verano por los movimientos conectivos del aire y por la influencia de fenómenos climáticos como los de ciclones tropicales.

De acuerdo con las normales climatológicas proporcionadas por el servicio Meteorológico Nacional Registradas desde 1971 y hasta 2013, el municipio presenta una temperatura media anual de 11.5 grados una temperatura máxima de 14.5 y una mínima de 7.3 grados centígrados.

## IDENTIFICACION DE RIESGOS

### CLASIFICACION DE AGENTES PERTURBADORES

Son aquellos que están relacionados con las inundaciones y movimientos de placas tectónicas teniendo mayor vulnerabilidad en inundaciones ya que nos encontramos ubicados a una costa del inmueble está ubicado el río.

### AGENTES PERTURBADORES DEL MUNICIPIO E INMUEBLES

AGENTE PERTURBADOR	SI	NO	AGENTE DESTRUCTIVO	ORIGEN
GEOLOGICO	X		SISMO, AGRIETAMIENTOS	NATURAL
HIDROMETEOROLOGICO	X		AGUA, GRANIZADAS	NATURAL



QUIMICO-TECNOLOGICO	X		INCENDIOS	HUMANO
SOCIO-ORGANIZATIVO	X		REUNION MASIVA DE POBLACION	HUMANO

### ANTECEDENTES

La construcción ha sufrido modificaciones en su estructura interna solo se construyó un aula en el exterior de las instalaciones completamente segura.

#### OBJETIVO DEL PRESENTE ANALISIS:

Contar con un análisis de las actividades de la estancia infantil a fin de determinar las condiciones que puedan dar origen a un incendio.

#### OBJETIVO DEL PRESENTE ANALISIS:

1. Contar con análisis de las actividades de la estancia Infantil a fin de determinar las condiciones que pueden dar Origen a un incendio.
2. Determina las sustancias de la Estancia Infantil así como sus características físicas, químicas, cantidades utilizadas, forma, condiciones de manejo y almacenamiento de la misma.
3. Determina el grado de riesgo de incendio de cada una de las áreas de la Estancia Infantil.
4. Determina el grado de riesgo de un incendio general de la Estancia Infantil.
5. Recomendar las medidas específicas de prevención, y combate de incendios con que debe contar la Estancia Infantil de acuerdo al grado de riesgo de incendio, según establecido en la NOM-002-STPS-2000.

PROTECCION CIVIL

EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

### RIESGOS EXTERNOS

La Dirección de Turismo se ubica en la zona semi-urbana perteneciente a la Cabecera Municipal de El Municipio de El Oro Estado de México. Las colindancias del terreno son:

Norte: Instalaciones del IMSS

Sur: Teatro Juárez

Este: Callejón Juárez

Oeste: Plaza Gastronómica

Existe comercio informal a menos de 50 metros a la redonda.

No hay bancos ni servicios financieros a 50 metros.

Clínicas, privadas y públicas a menos de 1 kilómetro con dirección al Este. Seguridad Pública Municipal a menos de 1000 metros.

Para los casos de algún alto riesgo, siniestro, emergencia, desastre, la zona cuenta con módulo de Protección Civil el cual se encuentra ubicado a menos de 500 metros de los recintos , y cuenta con una línea telefónica 7111257043 estando como director el Cmt. Pedro Aguirre González, aunado al organismo de auxilio privado y público de la zona de Gobierno del Estado de México.

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



## **RIESGOS- AGENTES PERTURBADORES**

### **CLASIFICACION DE RIESGOS EXTERNOS**

Basándose en la clasificación de riesgos pueden existir tres tipos: por su origen, por la naturaleza del agente perturbador y/o por la probabilidad de ocurrencia.

En el sitio de estudio de los riesgos detectados por su origen están intrínsecamente relacionados a los eventos naturales que se susciten en la zona, como pueden ser terremotos (Sismos), inundaciones, lluvias torrenciales, heladas, hundimientos, etc. Los inotrópicos pueden suscitarse debido a una falla humana ya sea porque no se realice un procedimiento adecuado y/o negligencia por parte de los integrantes del a Estancia Infantil; para esto se cuenta con hojas de procedimientos adecuados en la elaboración de nuestra operación, así como los mecanismos de seguridad y atención de emergencias; de igual manera, con un programa de capacitación de sus trabajadores, sin olvidar la supervisión y chequeos por parte de las dependencias con las cuales se tienen convenios de operatividad.

Las calamidades se clasifican engeneral por medio del agente perturbadory consta de las siguientes fases: preparación, iniciación, desarrollo, traslado y producción de impactos. La importancia de estos mecanismos que permiten establecer opciones de intervención sobre el mismo, así como programas de investigación.

Para conformar el diagnostico hacemos referencia de las calamidades que con más frecuencia ocurren en el Estado de México y por naturaleza del agente perturbador, los riesgos se clasifican en:

- a) Geológicos
- b) Hidrometeorológicos
- c) Químico-tecnológico
- d) Sanitario- ecológico
- e) Socio- organizativo

### a) FENÓMENOS GEOLÓGICOS

Entre los fenómenos de carácter geológico en la zona en que se encuentran Construidos los recintos se han manifestado sismos. La sismicidad se debe principalmente a la actividad de las placas tectónicas y fallas continentales y regionales que cruzan y circundan la zona metropolitana de la Ciudad de México, específicamente en esta zona presenta características de actividad erosiva o áreas sensibles a deslizamientos, hundimientos, derrumbes y otros fenómenos naturales. Es importante mencionar que las características de los suelos de esta guardan relación con los suelos originales, ya que por ser zona minera no ha sufrido grandes modificaciones. Así mismo todo el Estado de México es considerado como una zona de actividad sísmica frecuente.

Debido a que el Municipio es un Pueblo donde explotaron varias minas, existen corrientes de agua a 18 metros de profundidad que podrían provocar un asentamiento de centros, corredores e inmuebles.

### b) FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

Es el fenómeno perturbador que se genera por la acción intensa y/o violenta de los agentes atmosféricos. Los efectos que se han tenido por la presencia de este fenómeno en México son innumerables, pero los que mayor daño han ocasionado son los huracanes. Las heladas producen afectaciones en las zonas de cultivo y puede ser causa de muerte en los sectores de la población de niños y adultos mayores así como la población de bajos recursos económicos. Las fuertes precipitaciones pluviales en las laderas de los cerros, movimientos de masa que transportan lodo, rocas arenas arboles entre otros materiales podrían romper tramos carreteros. La difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población y la aplicación de las medidas de prevención de desastres han contribuido de manera importante en la reducción de los daños ante esta clase de fenómenos.

Los fenómenos hidrometeorológicos que teóricamente se pueden suscitar, son: granizadas, inundaciones, lluvias, temperaturas extremas, viento entre otros; los huracanes e inundaciones constituyen dos de los fenómenos hidrometeorológicos cuya incidencia es más frecuente en la república mexicana.

- El clima en la parte del Estado de México, corresponde al tipo templado subhúmedo con lluvia en verano y otoño.
- La temperatura media mensual se registra entre los 14.7 y 19.9 °C,



mientras que la temperatura máxima extrema se registra en 36 °C, esta temperatura es la máxima. Durante algunos días de abril, la mínima extrema es de -0.5 °C, registrada en los días de febrero.

- La humedad relativa anual promedio es de 70%, con valores máximos registrados del 81% durante las temporadas de lluvia que se registran entre julio y septiembre, mientras que la mínima es de 45% que se registra en febrero y marzo.
- La precipitación promedio anual varía durante todo el año, estimándose en total anual en 758.4mm. en febrero el promedio de precipitación más bajo oscila alrededor de los 60mm. y en la época de lluvias de Julio en el promedio oscila entre los 800mm.
- La nubosidad en el área es aproximadamente 60 Días por año, ocurriendo principalmente en las épocas de lluvias.
- La velocidad y dirección del viento predominantes en la zona, son en dirección al norte, con las velocidades promedio inferiores a los 35 km/h.
- La inversión térmica se ha manifestado durante algunos días de la temporada invernal, afectando la Zona Norte de la Ciudad de México.
- Los intemperismos severos que pueden afectar son las granizadas, las cuales pueden ocurrir aproximadamente durante 60 Días por año Como un evento secundario de las heladas, bajas extremas u esporádicas de temperatura a causa de los efectos invernadero y el calentamiento global.

Por lo anteriormente descrito en la zona de estudio, presenta bajo riesgo a los fenómenos hidrometeorológico, sobre todo considerando que la Estancia Infantil desarrolla actividades que garanticen las buenas condiciones de su sistema de drenaje y alcantarillado.

### **c) FENÓMENOS QUÍMICO- TECNOLÓGICOS**

Evento que se genera por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Este tipo de Fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y al uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de estas.

Esta clase incluye los incendios tanto urbanos, domésticos e industriales como forestales, las explosiones, radiaciones, fugas tóxicas, derrame de sustancias peligrosas etc.

En lo concerniente a los incendios forestales dentro del Municipio solo se tiene registro de incendios forestales superficiales.



Se localiza una gasolinera dentro del área urbana sobre la carretera a Atacomulco entrada a la cabecera Municipal, la cual representa el mayor riesgo para la población circunvecina.

La complejidad de la vida en sociedad, el desarrollo industrial y con ello el uso amplio y extendido de distintas sustancias y materiales susceptibles de provocar incendios, explosiones y contaminaciones ha crecido en la actividad empresarial e industrial dentro del territorio nacional, sin embargo, los fenómenos químico – tecnológicos que se pueden presentar en esta zona de estudio, son derivados de su interrelación, uso o abuso inadecuado, por lo que consideramos de los riesgos a considerar deberán ser:

1. Envenenamiento
2. Explosión
3. Fuga o derrame de sustancias tóxicas
4. Incendio

#### **1) Envenenamiento**

Exclusivamente los materiales utilizados para los procesos de limpieza y de contaminación dentro de la Estancia Infantil presentan poca posibilidad y riesgo de envenenamiento, ya que solo en caso de que dichos materiales sean expuestos directamente a niños y niñas, a sustancias químicas externas, o fuego, y que derivado de dichas situaciones se genere intoxicación y/o emanen gases tóxicos, considerados peligrosos para el ser humano principalmente en el centro turístico de Socavón San Juan , los animales y las plantas, que en caso del primero sean ingeridos; esta situación solo podrán presentarse en caso de descuido del personal responsable de la limpieza interior de La Presa Brockman o por un siniestro originado por fuego ( incendio), y siempre y cuando no se cumplan las medidas de seguridad implementadas dentro de Teatro Juárez o Palacio Municipal.

#### **2) Explosión**

Basándose en las propiedades física y químicas que emanan al Interior de Socavón San Juan, así como las cantidades de almacenamiento, se considera que los vapores o sustancias tóxicas derivadas de la combustión de dichos materiales durante un incendio sean una causa probable de explosión aumentando dicha probabilidad, ya que los vapores de los gases tóxicos tenderán a acumularse en la diversas áreas rápidamente lo que facilita la acumulación de emisiones y maximizan el riesgo de explosión, por lo que se cuenta con algunas medidas de seguridad necesarias (extintores), así como las medidas preventivas y correctivas para la



prevención y atención de emergencias, por lo que existen posibilidades de una explosión al interior al interior de la mina.

### 3) Fuga o derrame de sustancias tóxicas

No se encuentran procesos industriales, que pudiesen suscitar algún tipo de fuga o derrame, sin embargo las sustancias peligrosas que pudiera dar como resultado fuga o derrame, son controlados a través de procedimientos de mantenimiento preventivo correctivo, lo que disminuye en un bajo riesgo la situación de peligro áreas de almacenamiento de sustancias de limpieza están delimitadas, por lo que es poca la intervención de personas ajenas a dichas áreas limitan los riesgos.

El tanque de gas de la Plaza Gastronómica se encuentra en un sitio alejado del área de operaciones y en caso de que se genere la detección de olor a gas se procede a la evacuación inmediata del inmueble y a solicitarla intervención oportuna de Bomberos El Oro y/o quien suministra el servicio de carga del tanque de gas correspondiente a revisión y control.

### 4) Incendio

Existen materiales susceptibles al fuego y pueden provocar daños materiales, interrumpir el proceso de operación y afectar la integridad física de quienes se encuentran al interior del inmueble, así como deteriorar el entorno, por lo que para prevenir los riesgos de incendio, la Estancia Infantil cuenta con procedimientos para la prevención de conatos de incendio, extintores, señalamientos, medallas de seguridad y una brigada organizada y capacitada para la prevención y atención de emergencias.

# PROTECCIÓN CIVIL

## D) FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS

Los fenómenos sanitarios fueron evaluados sobre la base de los siguientes tipos:

- 1) Contaminación del agua
- 2) Contaminación del aire



- 3) Contaminación del suelo
- 4) Epidemia
- 5) Lluvia acida
- 6) Plagas

1) Contaminacion del agua

No cuenta con procesos en los cuales se utilice recolección o reutilización de aguas, de esa manera los procesos no resultan contaminantes al medio ambiente y/o a los ocupantes del inmueble incluyendo niños y niñas.

2) Contaminacion del aire

La Estancia Infantil no desarrolla ningún procedimiento que por efecto del mismo contribuya a la generación de los contaminantes del aire y/o medio ambiente.

3) Contaminación del Suelo

La estancia Infantil no desarrolla ningún procedimiento que pudiera generar contaminación al suelo y subsuelo en el área comprendida de ubicación de su inmueble.

4) Epidemia

Hasta el momento no se tienen antecedentes de que algún tipo de riesgo por epidemias, así como tampoco por manejo de los materiales contaminados y utilizados en las actividades cotidianas.

5) Lluvia acida

La zona presenta bajo grado del riesgo y poco probable debido a que en el área no existen termoeléctricas y/o en presas generadoras de ácido sulfúrico.

6) Plagas

- 7) En la zona, se puede hacer referencia de la fauna externa compuesta por ratas, ratones, perros, gatos y gran variedad de insectos Comoson: moscas, hormigas, cochinillas, mosquitos, etc. Para la prevención, eliminación y/o control de esta fauna hacia el interior de las instalaciones se lleva a cabo un programa de fumigación habitacional periódica para evitar la generación de algunas plagas, principalmente de insectos, aunado a las medidas de higiene que realiza todo el personal.

## E) FENOMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Los cuatro tipos de riesgo Socio-organizativos identificados son:

- 1) Concentración de la población
- 2) Desastres aéreos
- 3) Disturbios sociales
- 4) Movimiento masivo de la población

### 1) Concentración de la población.

En la zona se registra un concentrado de población flotante por las tareas laborales que desempeñan cada unidad de trabajo y por los turnos laborales que abarcan a cierta cantidad de trabajadores, principalmente obreros, campesinos, servidores públicos. Sin embargo la vialidad de transporte no permite concentraciones que por sus dimensiones pudieran ocasionar algún tipo de riesgo.

### 3) Desastres aéreos.

Por la zona que se ubican los Centros turísticos es improbable que se generen este tipo de riesgo socio-organizativos, debido a que cerca de la zona no se localizan pistas de aterrizaje que generen este tipo de riesgo, sin embargo considerando y contemplando las rutas aéreas y el hecho de que la Estancia Infantil se encuentran bajo estas, se incrementa el riesgo antes escrito.

### 4) Disturbios sociales.

La actividad social de la comunidad es muy moderada por lo que se registran Paros huelgas laborales y en relación con robo ó asalto a la fecha no se ha registrado ninguno de lo anterior del inmueble o sus alrededores.

### 5) Movimiento masivo de la población.

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

Este fenómeno es característico de la población total por desplazarse de su lugar de origen a su lugar de destino, ya sea laboral, escolar, centro social o recreativo, en este sentido se considera de bajo riesgo debido a que no resulta una alternativa de paso hacia centros de concentración masiva, unidades habitacionales u otros.

Todo lo anterior fue expuesto siguiendo los lineamientos que establece la Guía para la elaboración de Programa Específicos de Protección Civil y considerando que los riesgos externos para efectos del presente estudio se consideran todas aquellas circunstancias que se inician fuera del inmueble y que en un momento determinado puedan presentar un riesgo para los niños y niñas, empleados, padres de familia, visitantes, etc.



# PROTECCIÓN CIVIL

## DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN

PISO (S)

Planta con loseta no rugosa.

TECHO (S)

De cemento aplanado y pintado por el interior y el exterior.

# EL ORO



## PARED (ES)

De cemento aplanadas y tabla roca.

## PUERTA (S)

Puertas interiores de madera y acceso de aluminio y cristal.

## VENTANA (S)

Ventanales con marco de aluminio y calcomanías.

## ILUMINACIÓN (ES)

Focos ahorradores en cada una de las aulas y áreas de la Estancia Infantil.

## INSTALACIÓN (ES) HIDRAULICA (S)

Tubería en partes visibles y adecuadamente cubiertas.

## INSTALACIÓN (ES) ELECTRICA (S)

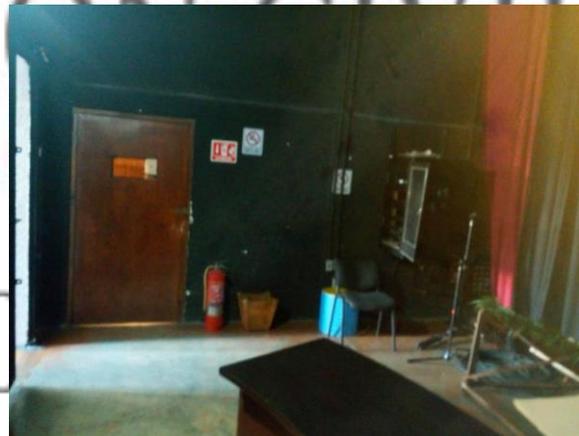
Cableado adecuado, cubierto y distribuido conforme al plano

## INSTALACIÓN (ES) DE GAS

Tubería visible y señalizada. Tanque estacionario 500 litros

## SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Se cuenta con señalización de botiquín, extintor, salidas de emergencia, rutas de evacuación, zona de seguridad, punto de reunión. (En todos los corredores turísticos).





PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO





PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO



#### MUEBLES Y ACCESORIOS CON LOS QUE CUENTA

Muebles y materiales diversos para la correcta operación

#### POBLACIÓN LOCAL

14 personas

#### POBLACIÓN POTENCIAL

500 personas promedio por día.

#### HORARIO Y DIAS DE SERVICIO

Se brinda el servicio de lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 hrs.

#### OFICINA

De Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 hrs.

#### HORARIO DE LABORES Y LA SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

Días laborales: de lunes a viernes, 8:00 am a 16:00 hrs.

# EL ORO



## ACTA DE LA SUBUNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

En el Municipio de el Oro, Edo de México, siendo las 12 hrs., el día 16 de Diciembre de 2019, reunidos de las instalaciones de la Dirección de Turismo ”, con Domicilio en Calle Ángela Peralta S/N, Col. Centro, El Oro México, Código Postal 50600, Arq. Ventura Bastida Guzmán, Nancy Claudia Arias Garduño, María Angélica Hernández Núñez, Rosalba Bastida Fernández y Melisa González Gómez con el objeto de construir: “ LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL “, misma que ejecutara las acciones de prevención, auxilio y de restablecimiento o recuperación en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que corresponde a su competencia, procurando la seguridad de las personas, de los bienes y del entorno de conformidad con lo dispuesto en la ley de Protección Civil, artículo 15 párrafo primero y segundo; conforme a lo anterior y expresando su voluntad se designan las siguientes personas, quienes desempeñaran su cargo y las funciones correlativas.

**Brigada De Primeros Auxilios Rosalba Bastida Fernández.**

**Brigada De Control y Combate de Incendios Nancy Claudia Arias Garduño**

**Brigada De Búsqueda y Rescate Meliza González Gómez**

**Responsable De Brigada Evacuación María Angélica Hernández Núñez**

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN, QUEDANDO INTEGRADA FORMALMENTE A LAS SUBUNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA MUNICIPAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

---

# PROTECCIÓN CIVIL

RESP.OPERATIVO DE P.C. DE LA UNIDAD INTERNA.

---

# EL ORO

---



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

**ARQUITECTO VENTURA BASTIDA GUZMÁN**

**RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

---

**Rosalba Bastida Fernández**

**RESPONSABLE DE BRIGADA DE EVACUACION**

---

**María Angélica Hernández Núñez**

**RESPONSABLES DE BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS**

---

**Nancy Claudia Arias Garduño**

**RESPONSABLE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

**PROTECCIÓN CIVIL**

---

**Meliza González Gómez**

---

**DATOS GENERALES, OBSERVACIONES E  
INVENTARIO DE INMUEBLES**

## AUTOEVALUACION DE SEGURIDAD DE LA DIRECCION DE TURISMO

Se ubica en:

TIPO DE ZONA	SEÑALE CON UNA X
RURAL	
SEMIURBANA	
URBANA	X
LA ZONA ES DE FACIL ACCESO	X

Cuenta con:

SERVICIOS	¿SI O NO?
AGUA	SI
ENERGIA ELECTRICA	SI
DRENAJE	SI
TELEFONO (FIJO O MOVIL)	SI

Alrededor se cuenta con:

SERVICIOS	¿SI O NO?
Alumbrado públicos	SI
Banquetas	SI
Guarniciones	SI
Calle Pavimentada	SI

Esta cerca de:

INSTITUCIONES	¿SI O NO?
Servicios medicos	SI
Bomberos	SI
Seguridad Publica	SI
Servicios de Emergencia	SI

## EL GRADO DE RIESGOS DE LOS MATERIALES

El grado de riesgo de incendio de los materiales se determina en base a su estado físico, cantidad manejada, almacenada o transportada, tipo de fuego que se origina, entre otros.

### TIPO DE MATERIAL



De acuerdo con las definiciones de los términos empleados en la NOM-002-STPS-2000, se determina que un material o sustancia puede clasificarse en:

- Líquido no inflamable
- Líquido inflamable
- Líquido combustible
- Sólido no combustible
- Sólido combustible

#### **CLASE DE FUEGO**

La clase de fuego que un material puede originar está dada de acuerdo a las definiciones de los términos técnicos empleados en la NOM-002-STPS2000, en:

FUEGO TIPO A: Sólidos combustibles

FUEGO TIPO B: Líquidos combustibles, líquidos inflamables, gases inflamables

FUEGO TIPO C: Equipos energizados eléctricamente

FUEGO TIPO D: Metales combustibles

Grado de Riesgo de incendios de las diferentes áreas operativas

#### **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

Recepción del Turista

Se les asignará una guía de turistas a los grupos de visitantes

Se les darán las recomendaciones correspondientes a cada recorrido

Seguirán las instrucciones de Protección Civil así como las medidas de Seguridad

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo a lo establecido y como resultado de análisis general de los inmuebles y de los recintos en alguno de ellos se tiene personal de Protección Civil Municipal fijos en los horarios de acceso al público



## GRADO DE RIESGO DE INCENDIO BA

Por lo que se debe seguir considerando la probabilidad de riesgos se deberá seguir cumpliendo los criterios de seguridad emitidas en las “Reglas de Operación del Programa Interno de Protección Civil y Bomberos para el Ejercicio Fiscal 2011 “.

### **LOS COMBUSTIBLES QUE SE UTILIZAN SON LOS SIGUIENTES**

Gas; exclusivamente para los locales de la Plaza Gastronómica.

### **VUNERASBILIDAD ANTE FENOMENOS PERTURBADORES**

De acuerdo al análisis de los Centros Turísticos los siniestros a los que la zona está más expuesta son los siguientes:

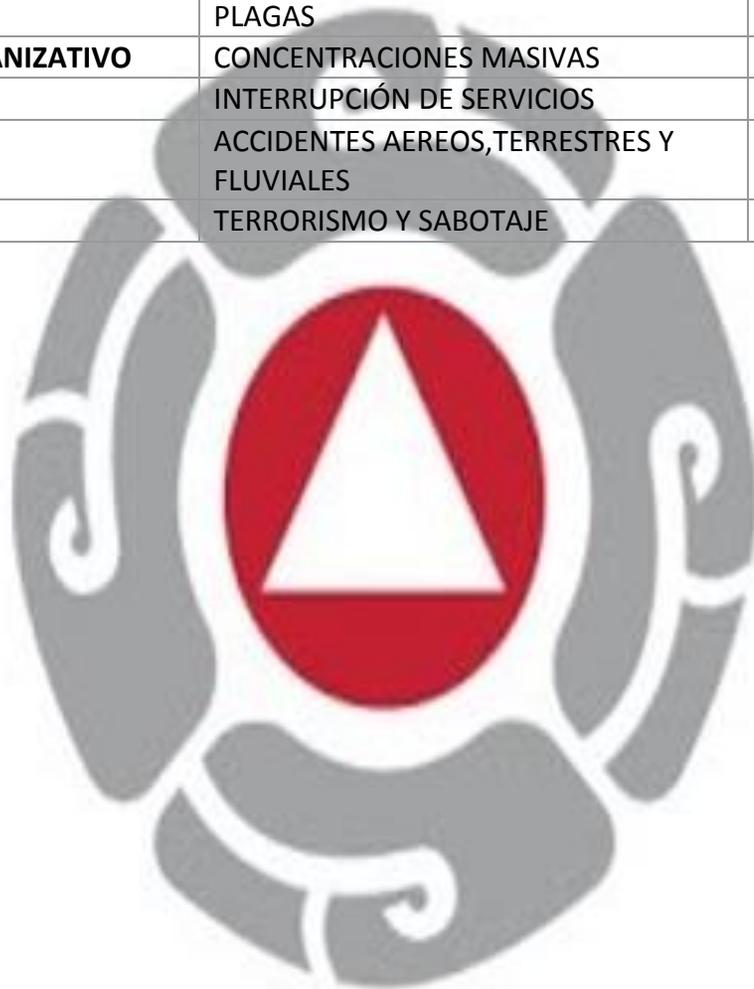
<b>IDENTIFICACION DE AGENTES PERTURBADORES</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>FENOMENO</b>	<b>¿SE ESTA EXPUESTO?</b>
	SISMOS	SI
	VULCANISMOS	NO
<b>GEOLOGICOS</b>	COLAPSO DE SUELOS	SI
	HUNDIMIENTOS	SI
	MAREMOTOS	NO
	FLUJO DE LODOS	SI
<b>HIDROMETEOROLOGICOS</b>	HURACANES	NO
	TROMBAS	SI
	GRANIZADAS	SI
	NEVADAS	SI
	INUNDACIONES	SI
	SEQUIAS	NO
<b>QUIMICO-TECNOLOGICO</b>	ENVENAMIENTO	SI
	INCENDIOS	SI
	EXPLOSIONES	SI
	RADIACIONES	NO
<b>SANITARIO ECOLOGICO</b>	CONTAMINACIÓN	SI



PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO

	DESERTIFICACIÓN	NO
	EPIDEMIAS	SI
	LLUVIA ACIDA	NO
	PLAGAS	SI
<b>SOCIO- ORGANIZATIVO</b>	CONCENTRACIONES MASIVAS	SI
	INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS	SI
	ACCIDENTES AEREOS, TERRESTRES Y FLUVIALES	SI
	TERRORISMO Y SABOTAJE	NO

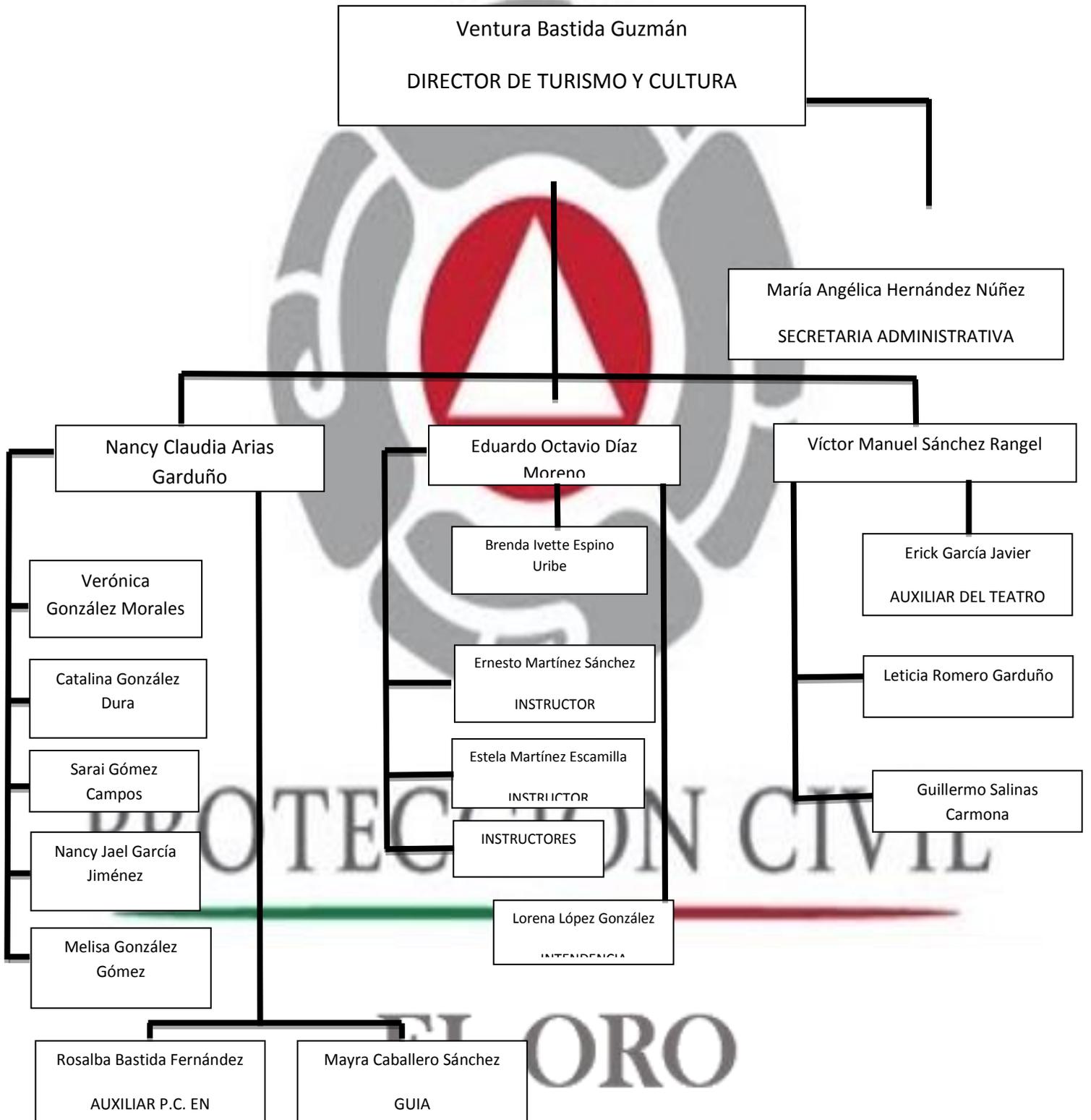


# PROTECCIÓN CIVIL

**EL ORO**



## ORGANIGRAMA





PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

DIA	ACTIVIDAD / CAPACITACIÓN
MARZO	USO DE MANEJO DE EXTINTORES
ABRIL	PRIMEROS AUXILIOS
MAYO	SIMULACRO DE INCENDIOS
JUNIO	EVACUACION
JULIO	MANTENIMIENTO DE INMUEBLE
AGOSTO	ACCION CONTRA EPIDEMIAS
SEPTIEMBRE	PREVENCION DE CRISIS
OCTUBRE	CLASIFICACION DE RIESGOS
NOVIEMBRE	QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTES
DICIEMBRE	

AUTORIZO

EJECUTO

ARQ. VENTURA BASTIDA GUZMAN  
MARTINEZ

TBGIR. JUAN MIGUEL MONDRAGON

DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA    COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO

## INTEGRACIÓN DE BRIGADAS

### FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Las brigadas de emergencia son grupos de trabajadores organizados en una o varias personas de Protección Civil, los cuales son responsables de realizar muchas operaciones de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre orientadas estas a salvaguardar la vida de las personas, equipo, instalaciones y entorno.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por Protección Civil Nacional, Estatal y Municipal, por así considerarlo necesario, la Dirección de Turismo y Cultura cuenta con las siguientes brigadas de emergencia:

- 4.1 Brigada de Evacuación de Búsqueda y Rescate.
- 4.2 Brigada de Primeros Auxilios
- 4.3 Brigada de Control y Combate de incendios
- 4.4 Brigada de Seguridad
- 4.5 Brigada de Comunicación y Logística

Considerando la cantidad de Guías Turísticas, personal de servicios y colaboradores que se pudieran encontrar en el momento que se presente un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, hemos capacitado a nuestras Brigadas de Emergencia como:

**Multidisciplinarias y Multifuncionales** y podrán apoyar las acciones de ayuda en todos los casos cuando así lo demande la emergencia; siempre y cuando hayan recibido una capacitación previa en la materia y se sientan con la aptitud y actitud más conveniente para actuar.

# PROTECCIÓN CIVIL

### CARACTERÍSTICAS DE LOS BRIGADISTAS

Para llevar a cabo conformaciones las Brigadas de Emergencia, se buscó con el perfil que estipula la guía para la elaboración de los programas específicos de Protección Civil en el Estado de México:



- ✓ Vocación de servicio y actitud dinámica
- ✓ Contar con Buena salud física y mental
- ✓ Disposición de colaboración
- ✓ Don de mando y liderazgo
- ✓ Conocimientos previos en la materia
- ✓ Capacidad en la toma de decisiones
- ✓ Criterio para la resolución de problemas
- ✓ Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- ✓ Estar consiente que esta actividad se realiza de manera voluntaria y estar motivado para el buen desempeño de esta función.

Colores para la identificación de los Brigadistas.

Los colores que se emplean para la identificación de las acciones, procedimientos e intervención de los Brigadistas se muestran en la siguiente tabla:

#### **BRAZALETES PARA LOS BRIGADISTAS**

PRIMEROS AUXILIOS
EVACUACIÓN
BUSQUEDA Y RESCATE
INCENDIOS

EL ORO



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

JEFE DE LA BRIGADA

Nombre: ROSALBA BASTIDA FERNANDEZ  
Dirección: DOMICILIO CONOCIDO LA CIMA  
Teléfono: 7121476251

INGTEGRANTES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	Gabriela Escutia Flores	Brigadista
02	Berenice González Gómez	Brigadista
03	Mayra Caballero Sánchez	Brigadista
04	Leticia Romero Garduño	Brigadista

BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

JEFE DE LA BRIGADA

Nombre: Nancy Claudia Arias Garduño  
Dirección: El Oro, Edo. México  
Teléfono: 7121768332

1 INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	Irais Perdomo García	Brigadista
02	Víctor Manuel Sánchez Rangel	Brigadista
03	Eduardo Octavio Díaz Moreno	Brigadista



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL  
BRIGADA DE EVACUACION BUSQUEDA Y RESCATE

JEFE DE LA BRIGADA

Nombre: María Angélica Núñez Hernández  
Dirección: Cabecera Municipal S/N El Oro, MÉX. C.P. 50611  
Teléfono: (045) 7122045131

1 INGTEGRANTES DE LA BRIGADA MULTIFUNCIONAL CON CAPACIDAD

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	Adriana González Morales	Brigadista
02	Saray Gómez Campos	Brigadista
03	Catalina González Duran	Brigadista
04	Erick García Javier	Brigadista

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL  
BRIGADA DE SEGURIDAD

JEFE DE LA BRIGADA

Nombre: Virginia Ramírez Torres  
Dirección: C. Nicolás Bravo Núm.4 Col. Centro, El Oro, MÉX. C.P. 50600  
Teléfono: (045) 7121985020

1 INGTEGRANTES DE LA BRIGADA MULTIFUNCIONAL CON CAPACIDAD

NO.	NOMBRE	PUESTO
01	Cipriano Coria Campos	Brigadista

EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL  
BRIGADA DE COMUNICACIÓN Y LOGÍSTICA

JEFE DE LA BRIGADA

Nombre: Arq. Ventura Bastida Guzmán

Dirección: Calle León Guzmán No. 13 Col. Francisco I. Madero C.P. 50311  
El Oro, Estado de México

Teléfono: 7227843233



PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

GAFET

DE

LA PRESENTE ACREDITA AL C. \_\_\_\_\_

FOTOGRAFIA

INTEGRANTE DE LA U.I.P.C COMO BRIGADISTA D

CURSOS RECIBIDOS

BRIGADISTA

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



### DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO

DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO
POLICIA ESTATAL	LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA- TLALPUJAHUA	711-12-5-03-85
CRUZ ROJA	AVE. JUAREZ No.15	711-12-5-08-66
MINISTERIO PUBLICO	BOULEVARD JACINTO SALINAS S/N	711-12-5-04-80
FARMACIAS SIMILARES	AVE.CONSTITUCION No. 20	711-12-5-00-42
FARMACIA SAGRADO CORAZON	AVE.CONSTITUCION No.22	711-12-5-10-31
FERRETERIA LA SIRENA	JARDÍN MADERO S/N	711-12-5-14-23
TELCEL	AVE.JUAREZ No.10	711-12-5-21-18
HOSPITAL GENERAL BICENTENARIO	AVE.RULETA S/N	711-12-5-18-50
CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES	AVE.RULETA S/N	711-12-5-01-40
FERRETERIA EL JACAL	AVE.JUAREZ No.33	711-12-5-24-31
MATERIALES GONZALEZ	AVE.JUAREZ No.55	711-12-5-02-48
PRESIDENCIA MUNICIPAL	AVE.CONSTITUCION No.24	711-12-5-0036
REGIDURIAS	AVE.JUAREZ PLANTA ALTA DEL MERCADO	711-12-5-0036 EXT.139
DIF MUNICIPAL	PROLONGACION HIDALGO S/N	711-12-5-01-42



POLICIA MUNICIPAL	AVE. CONSTITUCION Y GALEANA	711-12-5-70-43
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	J.SANTILLAN S/N	711-12-5-04-75
DERECHOS HUMANOS	PLANTA ALTA DEL MERCADO	711-12-5-00-36
TURISMO	AVE.CONSTITUCION No.24	711-12-5-00-36
OBRAS PUBLICAS	PLANTA ALTA DEL MERCADO	711-12-5-0036 EXT.139

### MEDIDAS PREVENTIVAS

El auxilio se integra con las acciones destinadas a recatar y salvaguardar, en caso de siniestro o desastre, la integridad física de las personas, de sus bienes y el medio ambiente, y a coordinar las acciones para la atención de emergencia.

Es el conjunto de procedimientos y estrategias tendientes a proteger al personal y visitantes que se encuentren en los corredores turísticos a cargo de la Dirección de Turismo y Cultura, por su característica se requiere de la participación e intervención de todos los sectores, estrechamente vinculados a la organización que con este fin se ha creado.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Comprende aquellas actividades y procedimientos destinados a garantizar la protección de quienes laboran o visitan los corredores turísticos de la Dirección de Turismo, su entorno, bienes y recursos que el mismo alberga, como consecuencias del impacto de un agente perturbador.



**ALERTAMIENTO:** A través de esta función se le da el aviso sobre la existencia de un peligro inminente que ha sido detectado por el mecanismo de detección de situaciones anormales.

**EVALUACION DE DAÑOS:** La evaluación de daños en la determinación de la dimensión y efectos de catástrofe sobre las personas, bienes y entorno, las necesidades iniciales y de los posibles riesgos que pudieran generarse o encadenarse debido a la evaluación del evento.

**SEGRURIDAD:** El procedimiento de seguridad estará orientado a la vigilancia de la zona afectada y evitar mayores daños tanto entre el personal al momento de una emergencia y la población flotante (Visitantes).

**BUSQUEDA, SALVAMENTO, Y ASISTENCIA:** Esta función tiene como propósito establecer los daños materiales y servicios vitales de la institución y apoyar las labores de respuesta en primera instancia.

**SALUD:** Esta función tiene como finalidad brindar atención médica, física, y psicológica de todas las personas que resulten afectadas por la ocurrencia de un desastre.

**APROVISIONAMIENTO:** Proveer a los afectados de los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades vitales, es el objetivo de dicha actividad.

# PROTECCIÓN CIVIL

**COMUNICACIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA:** Con esta tarea se persigue brindar información veraz a quienes se encuentran directamente relacionados con el acontecimiento y sus efectos, así como la opinión pública; adicionalmente se utilizan mecanismos que permitan crear confianza entre el personal para evitar diluir rumores que se presentan en estas situaciones.

**RECONSTRUCCION INICIAL Y VUELTA A LA NORMALIDAD:** Esta función se constituye en el inicio de un periodo de transición entre el estado de emergencia y

EL ORO



un estado nuevo, ya que se efectuara la reconstrucción de los sistemas afectados para que se operen en forma normal.

## ACTIVACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

### ACTUACION DE LA BRIGADA

- a) El jefe del inmueble y jefe de la unidad interna de protección civil, deberán estar siempre localizables y en caso de ausencia de alguno de ellos se notificara al suplente.
- b) El jefe Del inmueble es el responsable de dar la señal de alarma para llevarlos al punto de reunión.
- c) Considerando las características del evento, decidirán la estrategia de respuesta y se instruirán al jefe del inmueble.
- d) Acordaran el momento en que el personal deberá abandonar El Corredor Turístico y/o regresar a sus labores.
- e) Acordaran el momento en que deberán alertar los brigadistas a vecinos de los corredores turísticos ante la presencia de alguna Emergencia.
- f) Revisaran los recursos humanos involucrados en la emergencia.
- g) Únicamente el jefe de la brigada de comunicación o la persona designada por el comité interno de Protección Civil, se encargara de proporcionar información.

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO

## ACTUACIÓN EN LA POST- EMERGENCIA

- a) Al recibir la información Del jefe de inmueble o Del jefe de unidad interna, de que la emergencia ha concluido, deberán establecer y aplicar la estrategia para que los Corredores Turísticos vuelvan a la normalidad.
- b) De Haber quedado deterioradas de las instalaciones, establecer las prioridades de reparación, El jefe Del inmueble tiene la responsabilidad de proporcionar alternativas para que los integrantes Del comité interno de Protección Civil decidan cual aplicar.

## FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

- a) Asignar a los integrantes de las brigadas, tareas específicas y actualizar su capacitación Permanente.
- b) Diseñar las tareas a observarse, por la población Del inmueble antes, Durante y después de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- c) De acuerdo a la señalización, establecerá las estrategias para que en una situación de simulacro se desaloje bajo las Normas establecidas con anterioridad, a la población total.
- d) Difundir entre la comunidad las Normas de comportamiento Durante la emergencia.
- e) Cuando se trate de un simulacro de desalojo o evacuación.
- f) Programar, supervisar y evaluar los entrenamientos de desalojo y evacuación.

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO

### JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

Constituye la parte medular en la organización para la emergencia y es la máxima autoridad durante la emergencia.

Titular: ARQ. Ventura Bastida Guzmán

Responsabilidad en la Pre-Emergencia

Debe de estar siempre localizable y en caso de ausencia notificar a la unidad interna de protección civil, que será suplantado por el jefe del inmueble que finge también como jefe de brigada.

- a) Organizar y dirigir las actividades en que la material de Protección Civil se refieren dentro de las instalaciones Del inmueble.
- b) Elaborar y coordinar permanentemente un programa de capacitación y difusión de la material de protección civil.
- c) Asignara puestos y responsabilidades a los integrantes de las brigadas, vigilando constantemente que se encuentre en activo dentro de los corredores turísticos.
- d) Supervisara los trabajos realizados por los brigadistas en el programa de Protección Civil.
- e) Revisará que se cumplan los proyectos en la material de preparación para casos de emergencia.
- f) Asegurara que se reúna y proteja toda la información pertinente relacionada con los procedimientos de producción dentro de
- g) Dirigirá reuniones ordinarias y extraordinarias con el comité interno de protección civil y las brigadas de emergencia.
- h) Asegurar que el personal de Nuevo ingreso, reciba entrenamiento sobre los procedimientos de emergencia establecidos dentro de la

Dirección de Turismo y cultura.

- i) Encabezara el comité interno de Protección Civil.

#### RESPONSABILIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

- a) Estar alerta para que al recibir el aviso de emergencia, se presente en el punto de reunión definido con anterioridad para que conjuntamente con el jefe Del inmueble, dirijan desde ese punto la actuación de las brigadas.
- b) Analizara la información recabada para Identificar, clasificar y jerarquizar los posibles riesgos inherentes a la emergencia.
- c) Girara las órdenes de mayor relevancia.
- d) Decidirá el momento de solicitar ayuda externa (protección civil, ambulancias, rescate, policía, etc.).
- e) Decidirá si los servicios de ayuda externa entran o no y delegando la coordinación y actuación de estos al jefe Del inmueble.
- f) Tomara la decisión final en la relación a las acciones correctivas, equipo de protección y evacuación, así Como avisos a la comunidad, en eventos que involucren fuego.
- g) Supervisara y mantendrá las comunicaciones entre el personal que participa en la emergencia con el jefe Del inmueble.
- h) Informará a su superior, la situación y consecuencias de emergencia.

#### RESPONSABILIDADES EN LA POST-EMERGENCIA

- a) Asegurara que la emergencia haya sido controlada en su totalidad.
- b) Revisará las condiciones Del área antes de que el personal retome sus labores.
- c) Decidirá con el jefe Del inmueble o de brigadas, el término de la emergencia.
- d) Analizara el resultado de las medidas de actuación previstas en los procedimientos de emergencia, para analizarlos junto con el comité interno de protección civil y proponer mejores internas.
- e) Supervisara el registro Del evento para futuras referencias.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE, JEFES DE BRIGADAS DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL. QUIEN FINGE COMO  
SUPLENTE DEL JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

- a) Establecer las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de la situación de alto riesgo
- b) Supervisara la situación prevalectante y saber si es necesario evacuar o realizar un repliegue
- c) Solicitar el informe a los jefes de brigadas correspondientes sobre la situación de las instalaciones y de las personas.
- d) Realizara un informe continuamente de las condiciones del inmueble.
- e) Solicitara el jefe de brigada contra incendio, los avances Del programa de mantenimiento de los equipos y cisternas para la atención de emergencia.
- f) Elaborara y coordinara permanentemente un programa de capacitación y difusión en materia de protección civil.
- g) Organizara reuniones constantes Del comité interno de protección civil.
- h) Evaluará los resultados de las aplicaciones de los programas de protección civil, en conjunto con los miembros Del comité.
- i) Revisar las campañas de sensibilización al personal para la realización de los simulacros.
- j) Estará presente en todos los simulacros a fin de coordinar y evaluar el desarrollo Del mismo.
- k) Identificar y evaluar, en forma coordinada con los jefes de las brigadas de protección civil los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- l) Después de una emergencia, realizara una reunión extraordinaria para evaluar la situación y toma de decisiones permanentes para el restablecimiento de las actividades normales.

m) Procesara a dar indicaciones para la evacuación del personal en forma ordenada y bajo los procedimientos ya establecidos en caso de que el inmueble quede dañado dará las indicaciones específicas.

### **RESPONSABILIDADES EN LA PRE-EMERGENCIA**

- a) Participar activamente en el control de riesgos, reportando de inmediato las irregularidades observadas Durante los rondines.
- b) Cubrir los objetivos establecidos en material de seguridad.
- c) Participar en los entrenamientos y programas de difusión de los procedimientos de emergencia.

### **A LA SEÑAL DE ALARMA:**

- a) Evitar el acceso de vehículos a los corredores turísticos para facilitar la salida de la gente.
- b) Detener el movimiento de vehículos en la avenida,
- c) Seguir solo las indicaciones Del jefe Del Programa interno de Protección Civil o Del suplente.
  - Dar indicaciones al personal
  - Realizar las llamadas con relación a la emergencia
  - Operar los sistemas contra incendio.

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



### PROGRAMA DE SIMULACROS

SIMULACRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
DE :					
Ejercicio de repliegue ante Movimiento Sísmico	3				
Ejercicio de Evacuación después del Movimiento Sísmico				19	
Ejercicio de Evacuación ante Fuego o Incendio		6			
Ejercicio de Evacuación ante amenaza de Bomba			30		
Ejercicio de Evacuación en Inundación					10

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



## PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO	M	A	M	J	J
A:					
Calderas					
Instal. Eléctricas					x
Instal. Hidráulicas	X				
Extintores	X				
Equipo de brigadistas					x
Equipo de emergencias					X
Salidas de emergencia	x				

### PREVENCION

- 1.- Difundir la Cultura de Protección Civil
- 2.- Todos los trabajadores deberán conservar limpia y ordenada su área de trabajo y áreas comunes: sanitarios, lockers, pasillos, etc.
- 3.- No deberán correr en el inmueble si no caminar haciéndolo de preferencia por la extrema derecha de los visitantes.
- 4.- Ningún trabajador del inmueble deberá de hacer bromas y/o jugar en su hora de trabajo.
- 5.- Los trabajadores deberán de tener toda acción insegura que observen y reportara inmediatamente al jefe de unidad interna de Protección Civil.
- 6.- Los jefes de brigadas no devén permitir operar equipos a asociados que no hayan recibido el entrenamiento específico de los mismos y la certificación para realizar dichas tareas.

7.- Ningún trabajador deberá fumar dentro de las instalaciones o cualquier otro lugar previamente restringido para ello, ni utilizar el equipo contra incendios para fines ajenos.

➤ **SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN (ANTES)**

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

➤ **SUBPROGRAMA DE AUXILIO (DURANTE)**

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población administrativa, y personal que concurre y que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos. Su instrumento operativo son los planes de emergencia que serán aplicados como respuesta ante el embate de una calamidad; así mismo comprende el desarrollo de las actividades de alertamiento y evaluación de daños.

➤ **SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN (DESPUÉS)**

Es el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por la calamidad; es decir, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

# PROTECCIÓN CIVIL

# EL ORO



---

## APENDICES

---

### APENDICE A

#### A.1 IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECURSOS

##### A.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

###### A.1.1.1 DATOS GENERALES

- a) Nombre de la Entidad, Dependencia, Institución, u Organismo.
- b) Nombre completo del propietario, responsable o representante legal de la persona jurídica colectiva de que se trate y/o del inmueble
- c) Datos del responsable del PIPC o PEPC, como son: nombre, teléfono, correo electrónico, además del número de Registro del Prestador de Servicios de Consultoría y Capacitación, para el caso que aplique.
- d) Domicilio del Inmueble, conteniendo, calle, número exterior, número interior, referencia de calles entre las que se ubica, colonia, código postal, localidad y municipio.
- e) Coordenadas geográficas en grados decimales de la poligonal del inmueble, en proyección WGS84.
- f) Giro o actividad que se desarrolla en el inmueble, entidad, dependencia, institución u organismo, describiendo para el caso de empresas consideradas de Mediano y Alto Riesgo, las sustancias, productos o agentes químicos que almacenen, produzcan o comercialicen. Para lo cual será indispensable señalar los nombres químicos, comunes, número de identificación ONU y CAS, así como el estado físico en que se encuentran y sus cantidades.
- g) Ubicación de la poligonal del predio identificando cada uno de sus vértices, en imagen satelital, en escala legible en tamaño carta o mayor, a color y considerando su tira marginal, con los datos específicos y simbología.
- h) Horario y días de servicio.
- i) Número total de niveles incluyendo: sótanos, entrepisos y anexos.
- j) Para el caso de que diversas actividades se concentren en un solo inmueble, el nivel(es) que ocupa su entidad, dependencia, institución u organismo.
- k) Superficie total en metros cuadrados.
- l) Superficie de construcción en metros cuadrados.
- m) Superficie del predio libre de construcción.
- n) Otras entidades que ocupen el mismo inmueble.
- o) Materiales de construcción del inmueble (los que predominen): techos, pisos, muros.
- p) Antigüedad del inmueble o instalación.

- q) Uso para el que fue creado originalmente.
- r) Descripción de las modificaciones, para el caso en la arquitectura original haya sufrido alteraciones.
- s) Total, de Población permanente y eventual.

## A.2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DERECURSOS

A.2.1 Planos Arquitectónicos o Croquis de Distribución. Para el caso del trazo del croquis, se deberá considerar cada una de las áreas del inmueble (un croquis por cada nivel o anexo, en su caso), de la manera siguiente:

- a) Norte geográfico del inmueble
- b) Nombre de las áreas de acuerdo a su distribución (comedor, subestaciones, oficinas, área verde, patios, etc.).
- c) En las áreas de atención al público, se podrá realizar la anotación del número de usuarios o visitantes, que reciben en un margen de tiempo determinado (1 hora).
- d) Riesgos internos identificados, solo se marcarán los de mayor riesgo. (Red de ductos de sustancias químicas, acometida y su distribución de luz, hidrosanitario, sitios de almacenamiento, entre otros).
- e) Zonas consideradas como de alto riesgo o máxima seguridad.
- f) Equipos y servicios de emergencia.
- g) Rutas de evacuación, salidas de emergencia y convencionales del inmueble.
- h) Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica dentro del inmueble.
- i) Lugar donde se ubicará el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre, si este se encuentra dentro del inmueble.
- j) Lugar donde se ubicará el puesto de mando en caso de emergencia o desastre, si se encuentra dentro del inmueble.
- k) Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual.
- l) Ubicación de acometida principal e interruptores generales de luz, por piso y del total del inmueble de la instalación móvil o semifija.
- m) Señales, simbología y avisos, conteniendo su significado.



A.2.2 Ejemplo de Croquis de Distribución.

### A.3 RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES

Los aspectos de este apartado, se evaluarán por simple apreciación visual y dependiendo de la calificación que se obtenga, se aplicará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras y con cargo al solicitante en términos de la reglamentación local y normatividad aplicable vigente.

DAÑO		SI	NO
3.1	¿Presenta Inclinación?		x
3.2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		x
3.3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		x
3.4	¿Los muros presentan grietas?		x
3.5	¿Existen filtraciones de agua?		x
3.6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		x

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
<b>SI</b>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4		
<b>SI</b>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6		

#### A.4 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL INMUEBLE

##### A.4.1 Medición de deficiencias en los servicios del inmueble

DEFICIENCIA EN LA INSTALACION		SI	NO
4.1.1	Instalación hidrosanitaria		x
	a) Presenta fugas		x
	b) Daños en cisterna		x
4.1.2	Instalación de gas		x
	a) Presenta fugas		x
	b) Anomalías en el tanque		x
4.1.3	Instalación eléctrica		x
	a) Subestación		x
	b) Tablero		x
	c) Cableado		x
	d) Interruptores		x
	e) Lámparas		x
	f) Lámparas de emergencia	x	
	g) Planta de emergencia		x
	h) Cajas de distribución		x
4.1.4	Instalación de aire acondicionado		x
4.1.5	Ventilación		x
4.1.6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc)		x
	a) Especificar		
DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
<b>SI</b>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,3,5,6	ALTO RIESGO (Medidas correctiva)	x
<b>SI</b>	EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,4	BAJO RIESGO (Medidas Preventiv)	x



## A.5. RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

A.5.1 Riesgos por condiciones inseguras que existen en elementos no estructurales en:

CONDICION		SI	NO
5.1.1	Anaqueles y/o estantería		x
5.1.2	Cancelería		X
5.1.3	Vidrios		X
5.1.4	Puertas y ventanas		X
5.1.5	Antenas		X
5.1.6	Elementos suspendidos		X
5.1.7	Muros falsos		X
5.1.8	Plafones		X
5.1.9	Lámparas		X
5.1.10	Disposición de los muebles		X
5.1.11	Elevadores		X
5.1.12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer		x
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO:</b>			
<b>SI</b>	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,3,5,8,9,11,12</b>	<b>ALTO RIESGO</b> (Medidas correcti	x
<b>SI</b>	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4, 6,7,10</b>	<b>BAJO RIESGO</b> (Medidas Preventi	x

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



### A.6 RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

A.6.1 Riesgos por condiciones inseguras que se presentan los acabados en el inmueble.

CONDICION		SI	NO
6.1.1	Lambrines		X
6.1.2	Recubrimientos de material combustible		X
6.1.3	Pisos y desniveles		X
6.1.4	Pisos falsos		X
6.1.5	Losetas y azulejos		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO:</b>			
<b>SI</b>	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3.4.5.6</b>	ALTO RIESGO (Medidas correcti	X
<b>SI</b>	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES</b>	BAJO RIESGO (Medidas Preventi	X

### A.7 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE

A.7.1 Evaluación del riesgo en el inmueble.

RIESG		SI	NO
7.1.1	Sistemas de alertamiento	X	
7.1.2	Equipo contra incendio		X
7.1.3	Extintores		X
7.1.4	Botiquines		X
7.1.5	Equipo de protección personal para atención de emergencias	X	
7.1.6	Materiales y equipo para atención de emergencias	X	
7.1.7	Rutas de Evacuación		X
7.1.8	Salidas convencionales o de emergencia		X
7.1.9	Señalización		X
7.1.10	Brigadas de emergencia		X
7.1.11	Sistemas de comunicación de emergencia		X
7.1.12	Zonas de seguridad y zona de conteo		X
7.1.13	Servicio médico o de primeros auxilios		X
<b>DETERMINACIÓN DEL RIESGO:</b>			
<b>SI</b>	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1- 12</b>	ALTO RIESGO (Medidas correcti	X
<b>SI</b>	<b>EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES</b>	BAJO RIESGO (Medidas Preventi	X



## A.8 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DERECURSOS

### A.8.1 Plano o Croquis delocalización.

A.8.1.1 Se deberá trazar el plano del entorno en círculos concéntricos al inmueble, con radios de 100, 200 y 300 metros, constituyéndose en plano base para la ubicación de sitios de concentración masiva, infraestructura básica y fenómenos perturbadores, además se indicará losiguiente:

- a) Norte geográfico del inmueble y sus colindancias.
- b) Nombre de las principales calles y avenidas en un radio mínimo de 500 metros. Si fuera de esta distancia existe un riesgo inminente para la instalación, el radio deberá de sermayor.
- c) Riesgos externos previamente identificados en el análisis.
- d) Zonas consideradas como de alto riesgo o máximaseguridad.
- e) Deberán ser localizadas en plano (símbolo + prefijo) las instancias de auxilio y atención de emergencias (hospitales, ambulancias, bomberos, policía), marcando las rutas de auxilio que han de seguir hasta el inmueble o instalación, así como el cálculo de los tiempos de arribó al sitio de estudio.
- f) Lugar donde se ubicará el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre, si este se encuentra dentro delinmueble.
- g) Lugar donde se ubicará el puesto de mando en caso de emergencia o desastre, si se encuentra dentro del inmueble.
- h) Rutas de evacuación hacia la zona de seguridad externa o punto de reunión externo, alejado de la zona de riesgo.
- i) Señales, simbología y avisos, conteniendo sus significado.
- j) Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica fuera del
- k) inmueble
- l) Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual, para el caso que aplique.

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO

ID	NOMBRE	GIRO	PERSO	HORARI	TELEFON	DIRECCION
1	FARMACIA “__”	SERVICIOS	X	X	X	x
2	FARMACIA “__”	SERVICIOS	X	X	X	x
3	TIENDA “___”	TIENDA DEPARTAMENTAL	X	X	X	x
4	ESTACIÓN	SERVICIOS	X	X	X	x
5	TIENDA “__”	TIENDA COMERCIAL	X	X	X	x
6	BANCO “__”	SERVICIOS FINANCIEROS	X	X	X	x
7	CENTRO ESCOLAR “	ESCUELA	X	X	X	x
8	CENTRO ESCOLAR “	ESCUELA	X	X	X	x
9	IGLESIA	RELIGIOSO	X	X	X	x
10	CENTRO ESCOLAR “	ESCUELA	X	X	X	x
11	“___”	TIENDA DEPARTAMENTAL	X	X	X	x
12	TIENDA “__”	TIENDA COMERCIAL	X	X	X	x
13	SUPERMERCADO “___”	TIENDA COMERCIAL	X	X	X	x
14	CENTRO ESCOLAR “___”	ESCUELA	X	X	X	x

# PROTECCIÓN CIVIL



# EL ORO

### A.8.1.2 Ejemplo de Croquis del Exterior del Inmueble



P CIVIL



ELEMENTO A EVALUAR.	DISTANCIA APROX.	SI	NO
9.1.1 Tanques de gas L.P.			X
9.1.2 Torres con líneas de alta tensión			X
9.1.3 Transformadores de energía eléctrica			X
9.1.4 Postes en mal estado			X
9.1.5 Árboles altos y/o antiguos			X
9.1.6 Vías de ferrocarril	5 metros ( no en uso)	x	
9.1.7 Inmuebles aledaños dañados			X
9.1.8 Anuncios espectaculares			X
9.1.9 Almacenes de sustancias peligrosas			X
9.1.10 Polvorines			X
9.1.11 Fábricas			X
9.1.12 Estaciones de servicio de gasolina y/o gaseras			X
9.1.13 Plantas de PEMEX			X
9.1.14 Ductos con sustancias peligrosas			X
9.1.15 Tiraderos de Basura o rellenos sanitarios			X
9.1.16 Ríos			X
9.1.17 Lagos o Lagunas			X
9.1.18 Presas			X
9.1.19 Otros			X

**LISTADO 1**

**A.9 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES**

A.10.1 Identificación de agentes perturbadores conforme al siguiente listado:

# PROTECCIÓN CIVIL

10.1.1 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLOGICO		SI	NO
10.1.1.1	Sismo		
	a) Derrumbe de edificios aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X
	Otros: ¿cuáles?		X
10.1.1.2	Fallas o Fracturas del suelo		X
10.1.1.3	Agrietamientos		X
10.1.1.4	Asentamientos por cavidades		X
	Movimientos de Tierra		X

10.1.1.5	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de Tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X
	d) Avalancha o talud		X
	e) Hundimientos		X
10.1.1.6	Deforestación		X
10.1.1.7	Desertificación		X
10.1.1.8	Erosión del suelo productivo		X
10.1.1.9	Sobre explotación de fuentes de agua		X
10.1.1.10	Sobre explotación del manto freático		X

Listado 2

10.1.1.11	Vulcanismo		X
	a) Lluvia de ceniza		X
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piroclásticos		X
10.1.1.12	d) Afectación por flujos de lodo		X
10.1.1.13	Tsunami		X
10.1.1.14	Otros: ¿cuáles?		X

10.1.2 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEOROLOGICO		SI	NO
10.1.2.1	Inundación	X	
	Por obstrucción de ductos de eliminación	X	
	Por insuficiencia de sistemas de drenaje profundo		X
	Por río		X
	Por Lago, Laguna, presa		X
	Por lluvia	X	
	Por mar		X
10.1.2.2	Vientos Fuertes	X	
10.1.2.3	Huracán		X
10.1.2.4	Marea de Tormenta		X
10.1.2.4	Tormenta eléctrica	X	
10.1.2.6	Lluvia torrencial	X	
10.1.2.7	Tromba		X
10.1.2.8	Tornado		X
10.1.2.9	Tormenta de Granizo	X	



10.1.2.10	Helada	X	
10.1.2.11	Nevada		X
10.1.2.12	Avalancha de nieve		X
10.1.2.13	Sequía		X

10.1.3 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
10.1.3.1			X
	a) A qué tipo de epidemia es vulnerable?		X
10.1.3.2	Plaga		X
	a) A qué tipo de plaga es vulnerable?		X
10.1.3.3	Intoxicación o Envenenamiento		X
	a) A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X

# PROTECCIÓN CIVIL



# EL ORO



10.1.4 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUIMICO-TECNOLOGICO		SI	NO
10.1.4.1	Incendio	X	
	a) Inmueble	X	
	b) Instalación móvil o semifija		X
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría? EL COMEDOR		
	d) Industrial		X
	e) Estación de servicio		X
	f) Planta almacenadora de gas o estación decarburación		X
	g) Tlapalería		X
	h) Mercado		X
	Otros ¿cuáles?		
10.1.4.2	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	Principales productos químicos (Si almacenen o procesan estos productos para su giro principal se anexarán las hojas de seguridad)		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?		X
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		X
10.1.4.3	Exposición a materiales radioactivos		X
10.1.4.4	Explosión		X
10.1.4.5	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos		X
	a) Del aire		X
	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

10.1.5 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
10.1.5.1	Accidente mayor		
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)		X
	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros		X
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X



	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga?		X
	f) Otros, ¿Cuál ocuáles?		X
10.1.5.2	Actodelictivo		X
	a) Robo	X	
	b) Robo con violencia		X
	c) Secuestro		X
	d) Invasión de bienes inmuebles		X
	e) Interrupción de vialidades		X
10.1.5.3	Sabotaje		X
	a) A los Servicios Públicos		X
	b) A los Servicios Privados		X
10.1.5.4	Terrorismo		X
10.1.5.5	Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
10.1.5.6	Disturbios sociales		X
	a) Marchas y manifestaciones		X
	b) Plantones y mítines		X
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión		X
	d) Actos vandálicos		X
	e) Otros. ¿cuáles?		X
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL



EL ORO

APENDICE C

C.1 EQUIPO MÍNIMO DE PROTECCION PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACION	BUSQUEDA Y
Elemento identificador de color blanco	Elemento identificador de color rojo	Elemento identificador de color verde	Elemento identificador de color amarillo
Chaleco*, brazalete, gorra etc	Chaleco*, brazalete	Chaleco*, brazalete, gorra etc	Chaleco*, brazalete
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cascoprotector</li> <li>• Lentes protectores</li> <li>• Guantes y cubrebocas</li> <li>• Lámpara sorda ó de diagnóstico</li> <li>• Mascarilla portátil para RCP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cascoprotector</li> <li>• Guantes</li> <li>• Lámpara sorda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cascoprotector</li> <li>• Lámpara sorda</li> <li>• Silbato</li> <li>• Megáfono**</li> <li>• Cinta para acordonar***</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lentes protectores</li> <li>• Lámpara sorda</li> <li>• Silbato</li> <li>• Cinta para acordonar***</li> </ul>
<b>En caso de conformar las Brigadas de:</b>			
• Brigada de Comunicación.- Distintivo será azul.			
• Brigada de Seguridad.- Distintivo naranja			
• Brigada de Evaluación de daños.- Distintivo amarillo con leyenda "Evaluación de Daños"			

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO



**APENDICE D**

**D.1 FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LAUIPC.**

RESPONSABLE DE LA UIPC O SUPLENTE	RESPONSABLE OPERATIVO	COORDINADOR DE PISO O AREA	JEFE DE BRIGADA	BRIGADISTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fungir como máxima autoridad en el puesto demandado.</li> <li>• Fungir como coordinador general de la atención de la emergencia.</li> <li>• Decidir y supervisar la evacuación del inmueble.</li> <li>• Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y jefes de brigada.</li> <li>• Declarar el término de la situación de emergencia.</li> <li>• Preparar el informe de la atención de la emergencia.</li> <li>• Dirigir el seguimiento de las acciones para la recuperación.</li> <li>• Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. Además de las que ya se mencionan en funciones de la UIPC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar la UIPC</li> <li>• Levantar el Acta de Integración de la UIPC.</li> <li>• Organizar y dirigir las actividades de la UIPC.</li> <li>• Hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos jurídicos que se emitan en la materia.</li> <li>• Elaborar el Organigrama de la UIPC.</li> <li>• Recabar los Programas Internos de Protección Civil.</li> <li>• Identificar y evaluar, de manera conjunta con los Responsables de las UIPC, los riesgos a los que están expuestos los inmuebles.</li> <li>• Supervisar las Actividades de la UIPC de acuerdo al calendario programático establecido.</li> <li>• Realizar reuniones periódicas con los integrantes de las UIPC a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades. Concertar y mantener comunicación con el Coordinador General de UIPC.</li> <li>• Actualizar permanentemente el control de recursos humanos, materiales y financieros.</li> <li>• Coordinar los Programas de Capacitación, Difusión y Mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las acciones de evacuación del piso o área.</li> <li>• Verificar la situación de riesgo.</li> <li>• Ordenar la evacuación del piso o área.</li> <li>• Verificar a través de la información que recibe de los brigadistas el desalojo total del piso o área.</li> <li>• Tomar alternativas de solución en caso de imprevistos.</li> <li>• Verificar que las rutas de evacuación del piso o área estén transitables.</li> <li>• Contar con la lista del personal del piso o área que se coordina, para identificar a los ausentes.</li> <li>• Establecer comunicación con los jefes de brigada y con el responsable del inmueble y/o coordinador operativo.</li> <li>• Solicitar la posible ayuda de los cuerpos externos de emergencia.</li> <li>• Y las que se deriven de la implementación del Subprograma de prevención, auxilio y recuperación.</li> <li>• Preparar los informes de sus actividades y presentarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la situación de la emergencia.</li> <li>• Coadyuvar en la evacuación de todas las áreas.</li> <li>• Instruir a los brigadistas, de acuerdo a su brigada, sobre la atención de la emergencia.</li> <li>• Procurar la seguridad de sus brigadistas, actuando en todo momento bajo el principio de seguridad del personal.</li> <li>• Supervisar y apoyar a los brigadistas en la utilización de los equipos y servicios de emergencia.</li> <li>• Informar al coordinador de piso o área sobre el desempeño de la brigada a su cargo.</li> <li>• Comunicar al coordinador de piso o área la evolución o control de la emergencia. Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y con los brigadistas.</li> <li>• Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportarse a su jefe de brigada, establecer comunicación y atender sus instrucciones.</li> <li>• Informar a su jefe de brigada sobre situaciones de riesgo no previstas en el plan de emergencia.</li> <li>• Conocer y operar los equipos y servicios para la atención de la emergencia.</li> <li>• Cooperar en lo posible con los cuerpos externos de emergencia.</li> <li>• Comunicar a su jefe de brigada la evolución o control de la emergencia.</li> <li>• Asumir el mando de la brigada en ausencia de su jefe de brigada.</li> <li>• Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a la brigada de que se trate.</li> </ul>



## APÉNDICE E

### E.1 EVALUACIÓN DEDAÑOS

#### E.1.1 EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES

Se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

La evaluación rápida, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de **Habitable, Cuidado o Inseguro**. El método a seguir es el siguiente:

- E.1.1.1** Identificación. Datos generales y uso del inmueble
- E.1.1.2** Valorar el estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para básicos para la evaluación rápida
- E.1.1.3** Instrucciones para revisar la edificación. Metodología resumida a emplear.
- E.1.1.4** Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico, en base a una metodología
- E.1.1.5** Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO



<b>E.1.1.2 VALORAR EL ESTADO DE LA EDIFICACIÓN</b>			
<b>SITUACION</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>HAY DUDA</b>
<b>a)</b> Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de esta. Hundimiento.			
<b>b)</b> Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso			
<b>c)</b> Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).			
<b>d)</b> Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc			
<b>e)</b> Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud			
<b>f)</b> Edificación contigua con daños severos, inestable			
<b>g)</b> Pretiles, balcones u otros objetos en peligro de caer			
<b>h)</b> Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)			

<b>E.1.1.3 INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN</b>		<b>RIESGO</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>a)</b> Valoración del escenario			
<b>b)</b> Pone en riesgo a la integridad de las personas			
<b>c)</b> Existe afectación de instalaciones:	Eléctricas		
	Sanitarias		
	Especiales		
	Otras:		



<b>E.1.1.4 CLASIFICACIÓN RAPIDA</b>		
Después de la valoración de la edificación de acuerdo a la tabla anterior, aplique las siguientes condiciones para hacer el diagnóstico:	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>a)</b> Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.		
<b>b)</b> Con un Sí a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.		
<b>c)</b> Con un Sí a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.		
<b>d)</b> Si en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.		

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO

El Diagnóstico de la Clasificación Rápida es:

**CUIDADO**

**INSEGURA**

E.1.1.5 RECOMENDACIONES							
<p><b>a) Edificación Habitable.</b> Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana. Se colocará una etiqueta de color verde</p>							
<p><b>b) Edificación de Cuidado.</b> No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo. Se colocará una etiqueta de color amarillo. Requiere valoración por expertos.</p>							
<p><b>c) Edificación Insegura.</b> La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades. Se debe incluir reporte gráfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico porque puede ser necesaria la evaluación detallada:</p>	<table border="1"> <tr> <td>Estructural</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>Geotécnica</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td>Otra</td> <td>O</td> </tr> </table>	Estructural	O	Geotécnica	O	Otra	O
Estructural	O						
Geotécnica	O						
Otra	O						
<p><b>Nota.</b> Se marcará con etiqueta de color rojo.</p>							

# PROTECCIÓN CIVIL

## EL ORO

## E.2 ETIQUETAS PARA EVALUACIÓN RÁPIDA:

### HABITABLE

ESTA EDIFICACIÓN HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.

FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.

Comentarios: \_\_\_\_\_

Coordinación: \_\_\_\_\_

Inspectores: \_\_\_\_\_

Se efectuó revisión interior Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Teléfonos: Inspectores \_\_\_\_\_ Autoridad Local de Protección Civil \_\_\_\_\_

### CUIDADO

PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.

ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA, ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.

Comentarios: \_\_\_\_\_

Coordinación: \_\_\_\_\_

Inspectores: \_\_\_\_\_

Se efectuó revisión interior Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO

REPORTE FOTOGRÁFICO:

**INSEGURA**

**ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA SERIAMENTE DAÑADA ES INSEGURA Y EXISTE PELIGRO DE LESIONES O MUERTE. NO ENTRAR EN ELLA, NI OCUPARLA.**

Comentarios: \_\_\_\_\_

Coordinación: \_\_\_\_\_

Inspectores: \_\_\_\_\_

Se efectuó revisión interior    Si    No    Fecha \_\_\_\_\_

Teléfonos: Inspectores \_\_\_\_\_ Autoridad Local de Protección Civil \_\_\_\_\_

**INSPECTORES**

1. Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

2. Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

3. Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha de inspección \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN CIVIL**

**EL ORO**

# DIRECTORIOS E INVENTARIOS

PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

## A. DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PC

NOMBRE	PUESTO	FUNCION EN LA UIPC	UBICACIÓN EN EL INMUEBLE	NO. TELEFONICO

## B. DIRECTORIO DE EMERGENCIA

DEPENDENCIA	NO. TELEFONICO	UBICACION

## C. DIRECTORIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOMBRE	EDAD	SEXO	TIPO DE DISCAPACIDAD	UBICACION EN EL INMUEBLE	DOMICILIO PARTICULAR	NO. TELEFONICO

EL ORO



#### D. DIRECTORIO PROVEEDORES

NOMBRE	PROCEDENCIA	AREA QUE VISITA	MOTIVO	HORARIO APROX

#### E. DIRECTORIO CENSO DE POBLACIÓN

NOMBRE	EDAD	SEXO	DOMICILIO	NO. TEL	PUESTO	UBICACIÓN FISICA	GPO SANG	ALERGIAS	OTRAS ENFERM

#### F. INVENTARIO DE BIENES MATERIALES, MUEBLES E INMUEBLES POR SEPARADO

INMUEBLE	REGISTRO DE BIENES
EDIFICIO A	
EDIFICIO B	
EDIFICIO C	
EDIFICIO D	
EDIFICIO E	

EL ORO



**G. NUMERO DE TOTAL DE POBLACION PERMANENTE Y FLOTANTE DIVIDIDA POR GENERO Y EDADES**

NO. TOTAL DE POBLACIÓN PERMANENTE	M	F	NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UBICACION EN EL INMUEBLE
NIÑOS Y/O NIÑAS DE 0 A 12 AÑOS				
ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS				
ADULTOS DE 18 A 59 AÑOS				
ADULTOS MAYORES DE 60 EN ADELANTE				

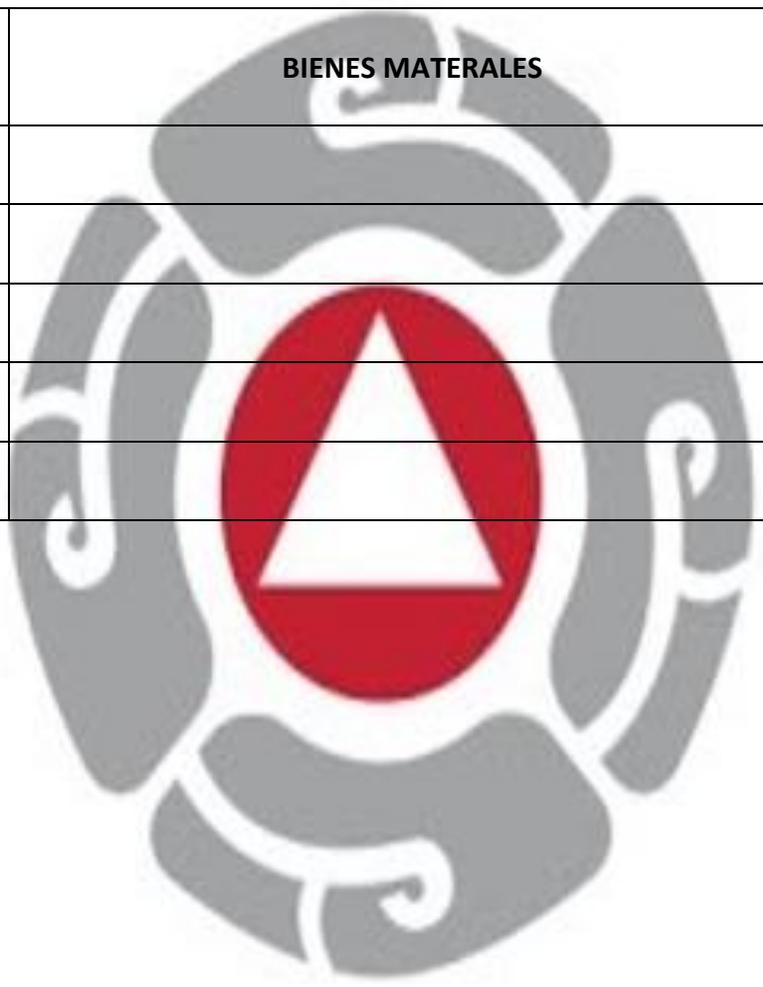
NO. TOTAL DE POBLACIÓN FLOTANTE	M	F	NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UBICACION EN EL INMUEBLE
NIÑOS Y/O NIÑAS DE 0 A 12 AÑOS				
ADOLESCENTES DE 13 A 17 AÑOS				
ADULTOS DE 18 A 59 AÑOS				
ADULTOS MAYORES DE 60 EN ADELANTE				



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

**H. CALCULO APROXIMADO DE PERDIDAS ECONOMICAS DE BIENES MATERIALES  
POR ALGUN DESASTRE**

EDIFICIO	BIENES MATERIALES	COSTO APROXIMADO DE LA PERDIDA
EDIFICIO A		
EDIFICIO B		
EDIFICIO C		
EDIFICIO D		
EDIFICIO E		



PROTECCIÓN CIVIL



EL ORO



PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

---

# SEÑALIZACION

## CONFORMA A LA NOM-003/SEGOB/2011

---



# PROTECCIÓN CIVIL

  
**EL ORO**



---

## GLOSARIO

---

**Agente afectable:** Al sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

**Agente destructivo:** A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede impactar y poner en riesgo a un sistema afectable produciendo emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.

**Alarma:** Al último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio. (Prealerta y Alerta) Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Emitida por instrumento acústico, óptico o mecánico que al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

**Prealerta:** se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de Prealerta se genera cuando la Coordinación de Protección Civil percibe indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

**Alerta:** se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan Estatal de Contingencias. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aún algunas de auxilio.



**Atención de la Emergencia:** A la ejecución de las medidas necesarias para salvar la vida e integridad física de las personas, rescatar bienes, conservar el entorno ecológico y regularizar el funcionamiento de los servicios estratégicos con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

**Brigada:** Al grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

**Brigadista:** Al personal voluntario capacitado en una o más áreas de operación de emergencia.

**Coordinación General:** A la Coordinación General de Protección Civil.

**Condición Insegura:** A la circunstancia física peligrosa en el medio en que los empleados y trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

**Daño:** Al menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona, sus bienes o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente destructor o perturbador.

**Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**Discapacidad:** A la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.

**Emergencia:** A la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

**Encadenamiento:** A la peculiaridad de los agentes destructivos que consiste en la presentación de varios agentes perturbadores o destructivos en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de uno, inicia otro.



**Evaluación de Daños:** A la determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios, realizada por la autoridad competente o por quien ésta autorice expresamente.

**Evaluación inicial de Daños o Evaluación de la emergencia:** Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y convocar correctamente a cuerpos de emergencia adicionales, apoyo técnico especializado y los recursos materiales necesarios.

**Evacuado:** A la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

**Evacuación:** Al procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

**Identificación del Inmueble:** Al conjunto de datos generales que permiten ubicar físicamente, una edificación o instalación.

**Identificación de Riesgos:** Al reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.

**Inmueble:** Al suelo y todas las construcciones adheridas a él de una manera fija, en los términos de la legislación aplicable.



**Instalación Estratégica:** A la que por su ubicación geográfica y actividad determinada resulta indispensable para la autoridad y que de acuerdo a sus funciones puede ser centro de decisiones políticas, de índole financiera, o bien formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional, estatal y municipal,

**Instalación fija:** A la edificación permanente en un sitio, no es susceptible de reubicarse en otro, sin deterioro del mismo o del objeto a él adherido.

**Instalación móvil o semifija:** A la construcción que no tiene estancia permanente en un sitio y que puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, o por efecto de una fuerza exterior como son: gradas, carpas, templetos, mamparas, escenarios, juegos mecánicos, etc.

**Jefe de Brigada:** A la persona voluntaria que se coordina con el jefe de la unidad interna, piso o área, e instruye a los brigadistas a su cargo.

**Jefe de piso o área:** A la persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con el jefe de la unidad interna, los jefes de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el Programa Interno y Específico de Protección Civil.

**Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil:** Al personal que dirige, planea y coordina las acciones de prevención, auxilio y recuperación dentro de los inmuebles, en caso de riesgo, siniestro o desastre.

**Libro Sexto:** Al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

**Plan de Emergencia:** A la parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

**Prevención:** Al conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

**Programa Específico de Protección Civil (PEPC):** Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores,



circunscrito a un tiempo y espacio determinados, que deben cumplir los sectores privado y social.

**Programa Interno de Protección Civil (PIPC):** Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes perturbadores, que deben cumplir las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

**Protección Civil:** A la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

**Puesto de Mando:** Al órgano integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma colegiada e inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de las operaciones.

**Registro:** Al Registro Estatal de Protección Civil, emanado del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**Repliegue:** A la acción que debe entenderse como la actitud o hecho de permanecer en el lugar más seguro y más cercano dentro de la misma área donde se encuentra y donde se hace presente el agente destructor o perturbador; por ejemplo durante un sismo se realiza el repliegue en los lugares más fuertes de una construcción como son columnas y trabes, alejándonos de ventanas u objetos que puedan caer.

**Riesgo:** A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**Riesgo Estructural:** Al conjunto de condiciones de los elementos de sustento de una edificación, que previa realización de un análisis técnico, representan un peligro para la vida, bienes y entorno.



**Riesgo Externo:** Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados fuera del perímetro de un inmueble o edificación.

**Riesgo Interno:** Al conjunto de condiciones que, representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados dentro del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.

**Riesgo por acabados en el inmueble:** Al que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

**Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia:** Al que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

**Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble:** Al que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

**Riesgo por elementos no estructurales:** Al que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de representar un peligro.

**Secretaría:** A la Secretaría General de Gobierno.

**Sistema Estatal de Protección Civil:** Al conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones previamente planeadas y programadas, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

**Subprograma de Auxilio:** Al conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico; la seguridad de los bienes y su entorno.



**Subprograma de Prevención:** Al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población y los bienes de un inmueble, así como sobre el medio ambiente.

**Subprograma de Recuperación:** Al conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restablecimiento de los servicios, y en su caso a la reconstrucción reforzamiento del

inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

**Unidad Interna Central:** Es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se suscribe a los inmuebles o instalaciones de una Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo Autónomo, Delegación o Representación del Sector Público y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones en materia de protección civil, así como, implementar y coordinar el programa de protección civil correspondiente.

**Unidad Interna de Protección Civil (UIPC):** Al órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno o Específico de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles o semifija de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

**Vulnerabilidad:** A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos, geográficos y ambientales.

**Zona de Afectación:** Al área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.

**Zona de Desastre:** Al espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

**Zona de Riesgo:** Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

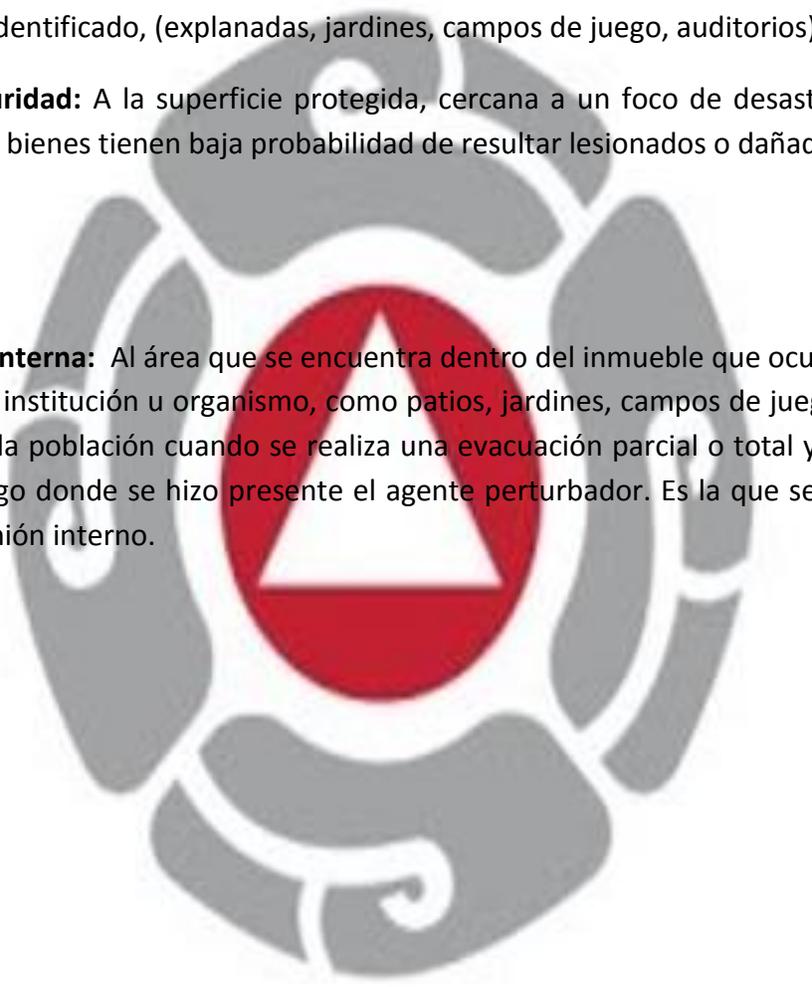


PROTECCIÓN CIVIL  
EL ORO

**Zona Segura Externa:** A la que se encuentra fuera totalmente del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo y que ofrece mejores condiciones de seguridad (alejados de cables, postes, espectaculares), de acuerdo al agente destructor o perturbador identificado, (explanadas, jardines, campos de juego, auditorios).

**Zona de Seguridad:** A la superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

**Zona Segura Interna:** Al área que se encuentra dentro del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo, como patios, jardines, campos de juego y es donde se concentra la población cuando se realiza una evacuación parcial o total y está ubicada fuera del riesgo donde se hizo presente el agente perturbador. Es la que se señala como punto de reunión interno.



# PROTECCIÓN CIVIL

EL ORO